No. GS-2024-000505-ESGON

Espinal, 16 de enero de 2024

Señor Mayor
JULIÁN RICARDO ARROYO LUNA
Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz (E)
Calle 19 N° 50-24 Barrio La Gran Colombia
Ciudad – Fusagasugá

ASUNTO: Informe de supervisión aceptación de oferta No. 57-2-10017-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ O FINAL __X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/01/2024**	**Hasta**	**16/01/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-003205-ESSUM, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de Directora Escuela de Policía Provincia del Sumapaz nombró como supervisor del contrato No. 57-2-10017-23 al señor Intendente SERGIO LUIS POLANIA, así mismo se notificó que contará con el apoyo del señor Subintendente EDUAR LEÓN CEBALLOS MUÑOZ, técnico del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones, como funcionario de apoyo para la supervisión del contrato en la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: seis (06)**

 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 30/06/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-005578-ESGON del 02/08/2023.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/08/2023 y el 30/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-006438-ESGON del 01/09/2023.

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-007255-ESGON del 02/10/2023.

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-008214-ESGON del 31/10/2023.

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 27/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-009350-ESGON del 30/11/2023.

6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/11/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-00148-ESGON del 04/01/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 57-2-10017-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ Y LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ INCLUYE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA.
Contratista	NOMBRE: SEAN® ELECTRÓNICA LTDA. NIT. 830.124.848-2 Representante legal GINA MARCELA RODRÍGUEZ SARMIENTO Cedula de Ciudadanía: 52.264.811 de Bogotá – D.C CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá - Cundinamarca DIRECCIÓN: CALLE 4 Sur No. 71D - 64 Teléfono: 6017038001 Correo electrónico: gmr@seanelectronica.com
Representante legal	GINA MARCELA RODRÍGUEZ SARMIENTO
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,00) MCTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**0**
Valor total del contrato u orden de compra	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,00) MCTE.
Plazo de ejecución inicial	**Vigencia Fiscal 2023:** 150 dias
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Aprobación de la garantía única 27/06/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**Vigencia Fiscal 2023:** hasta el 27/11/2023 previa expedición del registro presupuestal.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No se aplicó adiciones
Modificatorios	No se aplicó modificatorio
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 30-06-2023 se realizó reunión virtual a través de Microsoft TEAMS con la representante legal de la empresa SEAN® ELECTRÓNICA LTDA, con el fin de dar inicio a la aceptación de oferta No. 57-2-10017-23 y definir compromisos, como soporte quedó acta de inicio AC-2023-000666-ESGON

- El día 10-07-2023 se realizó visita técnica por parte del representante legal de la empresa contratista a las instalaciones de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, con el propósito de realizar el levantamiento de información para el desarrollo del cronograma para la intervención del mantenimiento preventivo y/o correctivo de CCTV, control de acceso, plataforma tecnológica de datos y audiovisuales para la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz". Así mismo, se plantearon las necesidades prioritarias que permitan poner en funcionamiento el sistema para el apoyo de la seguridad de las instalaciones de la unidad. La visita fue atendida por el señor Subintendente EDUAR LEÓN CEBALLOS MUÑOZ, técnico del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la ESSUM, quien funge como funcionario de apoyo para la supervisión en esta sede.

- El día 11-07-2023 el representante legal y personal técnico de la empresa contratista realizó visita a las instalaciones de la Escuela de Policía Gabriel González, con el propósito de realizar el levantamiento de información para el desarrollo del cronograma para la intervención del mantenimiento preventivo y/o correctivo de CCTV, control de acceso, plataforma tecnológica de datos y audiovisuales para esta unidad. Así mismo se acordaron prioridades para la intervención como lo es el CCTV de la unidad.

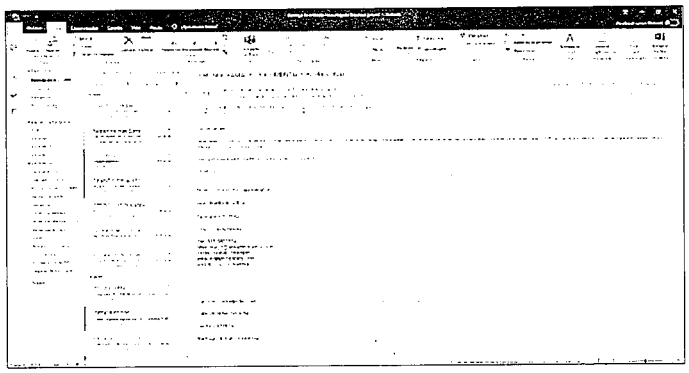
- El día 22-07-2023 se envió correo electrónico al contratista con el fin de solicitar su presencia en las sedes establecidas en el contrato, con el fin de iniciar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos que correspondan, priorizando los circuitos cerrados de televisión de cada sede.

- El día 26-07-2023 se envió nuevamente correo electrónico al contratista con el fin de solicitar el envió del cronograma de actividades y hacer su presencia en las sedes establecidas en el contrato, con el fin de iniciar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos que correspondan, priorizando los circuitos cerrados de televisión de cada sede.

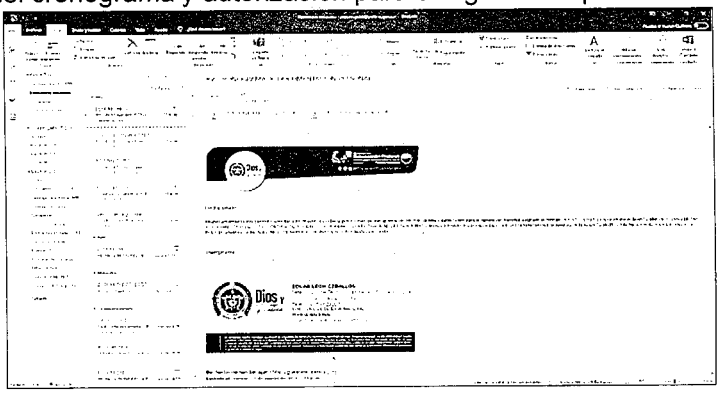
- Mediante comunicación GS-2023-005460-ESGON del 31-07-2023, se informó a la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, el incumplimiento por parte del contratista a especificaciones técnicas establecidas en el contrato, teniendo en cuenta que el señor contratista a la fecha no ha enviado el cronograma de actividades, incumpliendo lo dispuesto en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" numeral 8.12 *"El contratista deberá presentar cronograma de actividades de las dos escuelas, dentro de los primeros 15 días de inicio de la aceptación de oferta, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por los supervisores del contrato",* a pesar de que se le solicitó mediante correo electrónico y comunicación telefónica. Así mimo se requirió con el fin de iniciar las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos a los componentes de las plataformas tecnológicas de las unidades, con el fin de resolver inconvenientes que requieren prioridad, pero a la fecha no se ha recibido respuesta oficial.

- Mediante radicado número GS-2023-003842-ESSUM de fecha 31-07-2023 se recibió informe de supervisión de contratos u órdenes de compra firmado por parte del señor Subintendente EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ, funcionario de GUTIC ESSUM, quien cumple funciones de supervisión auxiliar, e informa las actividades adelantadas por parte del contratista en la Escuela Provincia de Sumapaz durante el mes de julio.

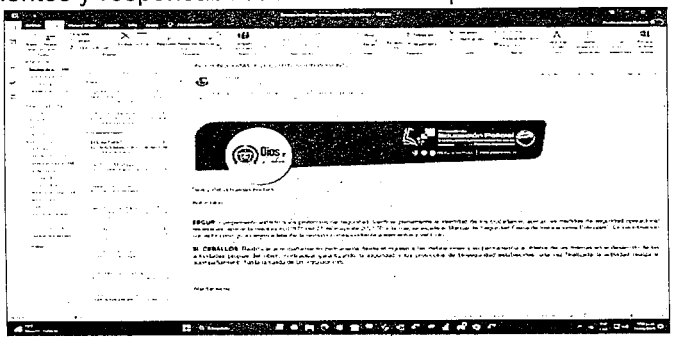
- El día 11-08-2023 se recibe a través de correo electrónico Néstor Hernán Barragán hba_1@seanelectronica.com cronograma de actividades y Relación personal asignado al proyecto.



- El día 11-08-2023 se remite correo electrónico a la dirección de la escuela essum.direc@policia.gov.co para la aprobación del cronograma y autorización para el ingreso del personal asignado al proyecto.



- El día 11-08-2023 se recibe correo electrónico de la dirección de escuela essum.direc@policia.gov.co donde se aprueba el cronograma y autoriza el ingreso del personal asignado al proyecto. Describiendo las consignas correspondientes y responsabilidades durante la permanencia en las instalaciones.



- El día 17-08-2023 ingresa personal contratista para la revisión y diagnóstico de las tarjetas de los torniquetes ubicados en la guardia de la escuela, los cuales presentan fallas de funcionamiento, así mismo se retira de las instalaciones el gabinete Workstation HP Z240 serie 2UA8361S1R para laboratorio, entregado mediante documento con número radicado GS- 2023 -004132 – GUDES -GUTIC 20.1.El día 17-08-2023 ingresa personal contratista para la revisión y diagnóstico de las tarjetas de los torniquetes ubicados en la guardia de la escuela, los cuales presentan fallas de funcionamiento, así mismo se retira de las instalaciones el gabinete Workstation HP Z240 serie 2UA8361S1R para laboratorio, entregado mediante documento con número radicado GS- 2023 -004132 – GUDES -GUTIC 20.1

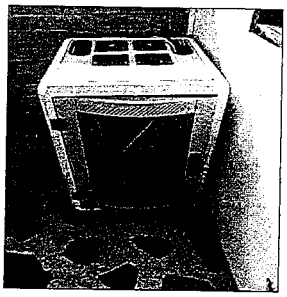
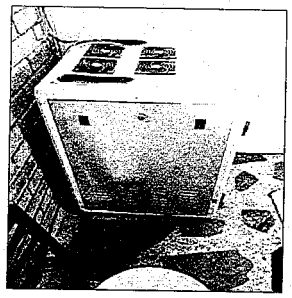
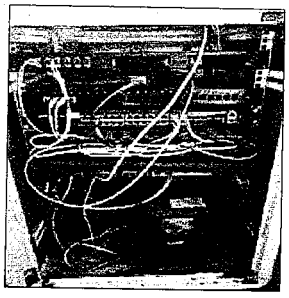
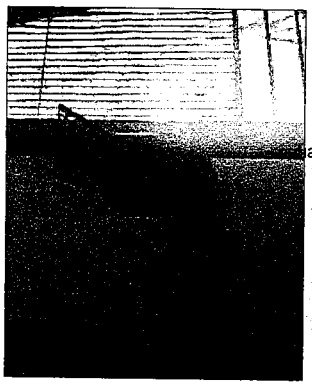
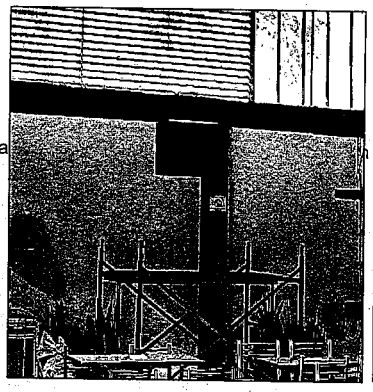
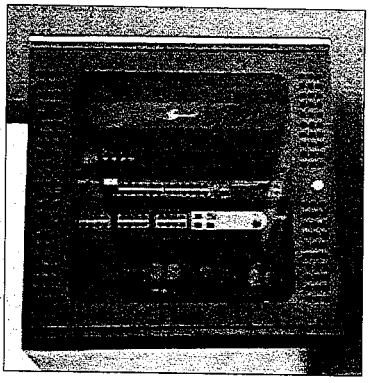
- Mediante radicado número GS-2023-004412-ESSUM de fecha 01-09-2023 se recibió informe de supervisión de contratos u órdenes de compra firmado por parte del señor Subintendente EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ, funcionario de GUTIC ESSUM, quien cumple funciones de supervisión auxiliar, e informa las actividades adelantadas por parte del contratista en la Escuela Provincia de Sumapaz durante el mes de agosto.

- Mediante comunicación GS-2023-004526-ESSUM del 05/09/2023 el señor Intendente Luis Antonio Rodríguez Palencia, analista del grupo de contratos de la Escuela Provincia de Sumapaz, solicita informar si la contratista continua con el incumplimiento del contrato informado mediante comunicación oficial No GS-2023-005460-ESGON respecto a la presentación del cronograma.

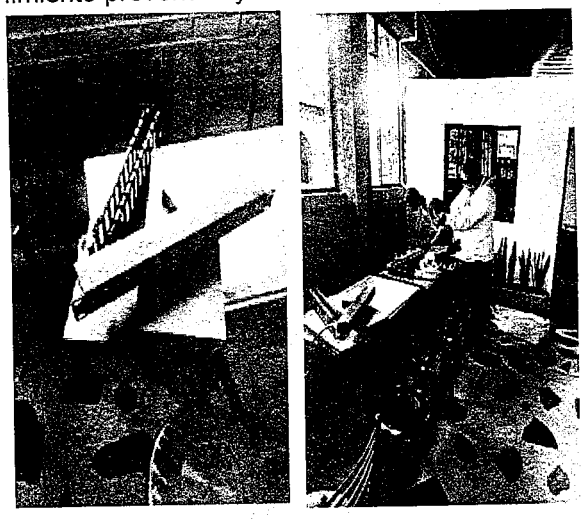
- Actividades desarrolladas por parte del personal contratista de la empresa SEAN Electrónica durante el mes de septiembre en la Escuela Provincia de Sumapaz del año en curso, orientadas al mantenimiento preventivo y correctivo del CCTC y CA, de la siguiente manera:

 Se realiza intervención de los equipos activos de red y cableado estructurado en ducterías, con ubicación en el economato de la unidad, así:

✓ Reubicación, instalación y cambio de Gabinete RACK para equipos activos de red.

✓ Limpieza, mantenimiento preventivo y reubicación de equipos activos en red. (ESSUM)



Reubicación de equipos activos de red en gabinete RACK para el CCTV (ESSUM)

✓ Limpieza, mantenimiento preventivo y reubicación de UPS. (ESSUM)



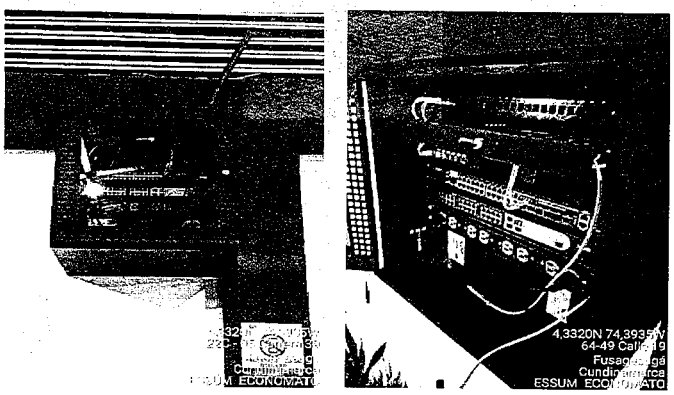
Reubicación de UPS en gabinete RACK para el CCTV (ESSUM)

✓ Instalación de ductería MT para acometida de fibra óptica en gabinete RACK ubicado en el economato para el CCTV.



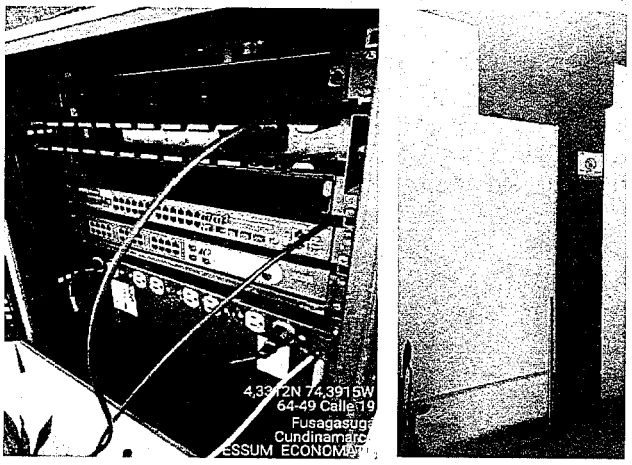
Instalación de fibra óptica y ductería en el economato para el CCTV

- ✓ Reubicación, instalación y acometida para fibra óptica en gabinete RACK ubicado en el economato para el CCTV. (ESSUM)



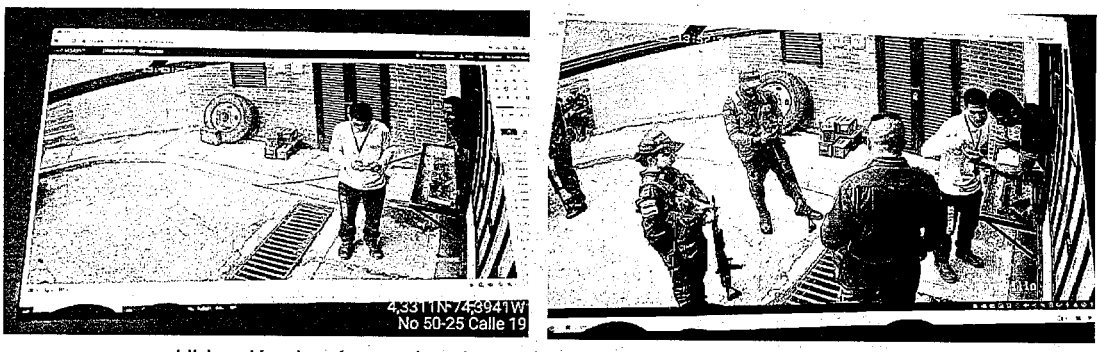
Instalación para fibra óptica en el gabinete RACK en el economato para el CCTV

- ✓ Instalación de punto eléctrico con Breaker en gabinete RACK ubicado en el economato para el CCTV. (ESSUM)



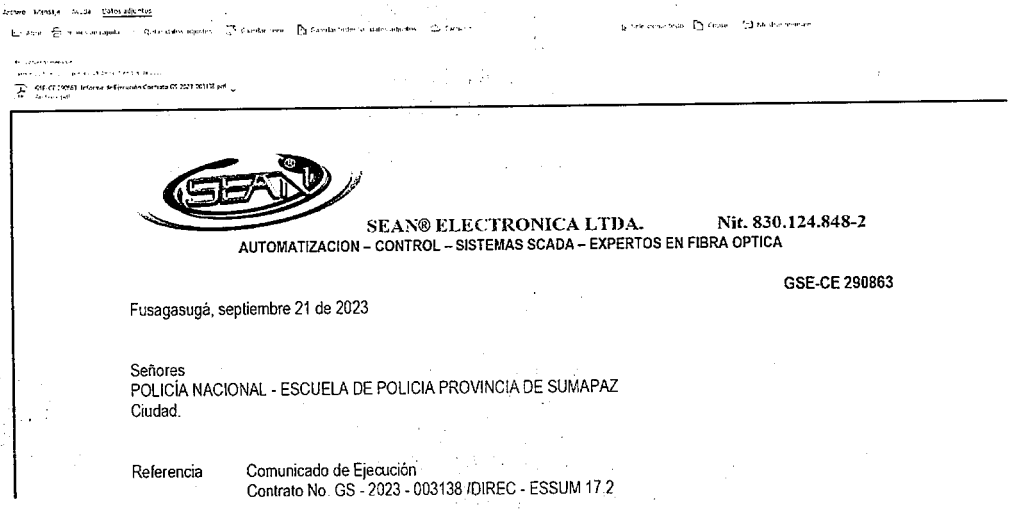
Instalación del punto eléctrico con Breaker en gabinete RACK en el economato para el CCTV

- ✓ Reubicación cámara tipo domo interior en Armerillo de la escuela (ESSUM).



Ubicación de cámara tipo domo vista desde el centro de control CCTV.

- Mediante comunicación oficial GS-2023-006897-ESGON del 22/09/2023 se da respuesta a comunicación GS-2023-004526-ESSUM en donde se informa que el contratista subsanó el incumplimiento reportado, teniendo en cuenta que hizo llegar el cronograma de actividades a través de correo electrónico el día 27/08/2023 y lo está ejecutando.



SEAN® ELECTRONICA LTDA. **Nit. 830.124.848-2**
AUTOMATIZACION – CONTROL – SISTEMAS SCADA – EXPERTOS EN FIBRA OPTICA

GSE-CE 290863

Fusagasugá, septiembre 21 de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
Ciudad.

Referencia Comunicado de Ejecución
Contrato No. GS - 2023 - 003138 /DIREC - ESSUM 17.2

- El día 21 de septiembre del 2023, el contratista envía comunicación oficial donde informa los motivos por los cuales no pudo cumplir con el cronograma para el inicio de ejecución de las actividades en la Escuela de Policía Gabriel González, teniendo en cuenta que …."*en la ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) de Fusagasugá, al momento de realizar las labores minuciosas en la intervención de la red en cuanto al mantenimiento, hemos encontrado daños para su corrección adicionales a los indicados en el informe inicial, actividades extras las cuales han llevado tiempo adicional para su corrección, haciendo que se retrase nuestro cronograma presentado, para dejar en óptimas condiciones dicha red, por lo tanto es necesario realizar modificaciones al cronograma inicialmente enviado, para el inicio de las actividades de mantenimiento en la sede de la ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON) ubicada en el Espinal, situación que comunicamos muy amablemente a nuestro supervisor a partir del 25 de septiembre de 2023, día en el cual se presentará el cronograma ajustado".*

CRONOGRAMA

Contabilidad <contabilidad@seanelectronica.com>
Para ESGON GUTIC
CC gmr@seanelectronica.com; hba_1@seanelectronica.com

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES-V2.pdf
Archivo .pdf

No suele recibir correos electrónicos de contabilidad@seanelectronica.com. Por qué esto es importante

Buenos días Intendente

Adjunto cronograma con actividades ajustado al inicio de obra en la ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ (ESGON) ubicada en el Espinal.

Quedo pendiente de cualquier inquietud

Cordial Saludo

Auxiliar contable
SEAN® ELECTRONICA LTDA.
Automatización - Control - Sistemas Scada
Nit. 830.124.848-2

Bogotá D.C.
Calle 4 Sur No. 71d 64
Tels: 571 + 703 8001

Santiago de Cali
CLL 15a 68 51 AP 102 a – La hacienda
Tel 310 7734203

- El contratista está finiquitando los mantenimientos preventivos y correctivos en la Escuela Provincia de Sumapaz para continuar con las actividades en la Escuela de Policía Gabriel González durante lo corrido del mes de septiembre.

- El día 25-09-2023 se recibe a través de correo electrónico hba_1@seanelectronica.com cotización de torniquetes peatonales de ingreso para el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y CA para la Escuela Provincia de Sumapaz.

- El día 25-09-2023 se recibe a través de correo electrónico comercial@cfcomunicacioneseingenieria.com se recepcióna cotización de torniquetes peatonales de ingreso para el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y CA para la Escuela Provincia de Sumapaz.

- El día 25-09-2023 se recibe a través de correo electrónico gerardo.ramos@convergentic.com se recepcióna cotización de torniquetes peatonales de ingreso para el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y CA para la Escuela Provincia de Sumapaz.

- *26 de septiembre del 2023 mediante correo electrónico, el contratista envía cronograma ajustado para el inicio de obras en la Escuela de Policía Gabriel González. (se adjunta al presente informe).*

- El día 26-09-2023 se realizó solicitud al ordenador del gasto para la autorización de compra de torniquetes CCTV y CA mediante comunicado GS-2023-004953-ESSUM de fecha 26/09/2023, el contratista presenta cotización y 03 cotizaciones de otras empresas de los torniquetes requeridos para la puesta en marcha de los equipos de control de acceso que integran el CCTV y CA. La cuales fueron tomadas como referencia para el estudio de mercado.

- El día 26-09-2023 se realizó solicitud al ordenador del gasto para la autorización de compra de torniquetes CCTV y CA mediante comunicado GS-2023-004953-ESSUM de fecha 26/09/2023, el contratista presenta cotización y 03 cotizaciones de otras empresas de los torniquetes requeridos para la puesta en marcha de los equipos de control de acceso que integran el CCTV y CA. La cuales fueron tomadas como referencia para el estudio de mercado para la Escuela Provincia de Sumapaz.

- El día 28-09-2023 se recibe a través de correo electrónico Néstor Hernán Barragán hba_1@seanelectronica.com solicitud de autorización de un personal contratista para el ingreso a las instalaciones, con el fin de continuar con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y CA para la Escuela Provincia de Sumapaz.

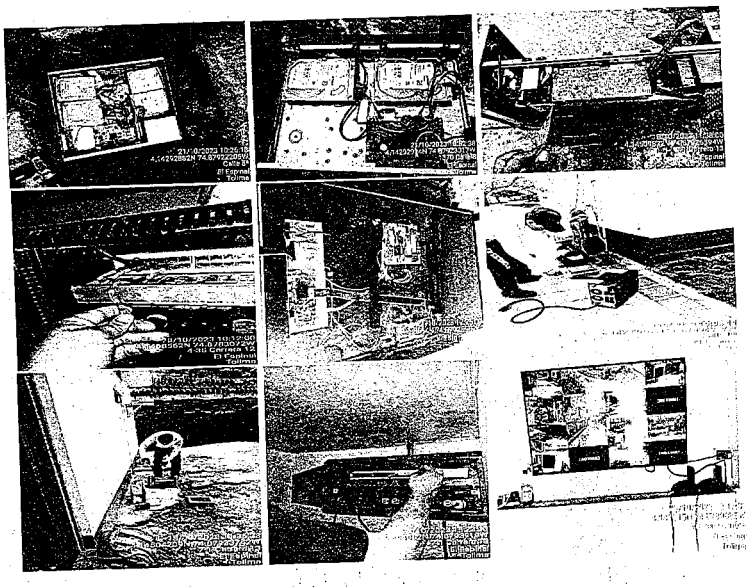
- Mediante radicado número GS-2023-005067-ESSUM de fecha 01-10-2023 se recibió informe de supervisión de contratos u órdenes de compra firmado por parte del señor Subintendente EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ, funcionario de GUTIC ESSUM, quien cumple funciones de supervisión auxiliar, e informa las actividades adelantadas por parte del contratista en la Escuela Provincia de Sumapaz durante el mes de septiembre.

- En comunicación oficial GS-2023-007328-ESGON del 03-10-2023 se informa a la señora ordenadora del gasto, que el contratista, a la fecha del informe, en la sede de la Escuela de Policía Gabriel González no se ha realizado ninguna actividad de mantenimientos preventivos y correctivos, generando un 0% en nivel de avance de ejecución para la unidad por ende se solicita muy respetuosamente, estudie la posibilidad del ordenar a quien corresponda, citar al señor contratista a la oficina de contratos de la ESSUM con el fin de que se determinen compromisos puntuales que permitan iniciar las labores en la ESGON, atendiendo con ello necesidades requeridas de manera urgente.

- Para el 03-10-2023, el señor contratista toma comunicación vía telefónica e informa que va a iniciar actividades en la ESGON, por ende, envía correo electrónico desde la cuenta Néstor Hernán Barragán hba 1@seanelectronica.com, donde solicita autorización de compra de elementos establecidos en la bolsa de repuestos y que se requieren para el inicio de los correspondientes mantenimientos. De dicho correo se emite respuesta mediante el mismo medio, donde se le indica que debe "ajustar los ítems conforme a los valores establecidos en la oferta 57-2-10017-23".

- El 08-10-2023, mediate la cuenta de correo electrónico Néstor Hernán Barragán hba 1@seanelectronica.com, el contratista envía nuevamente autorización de compra de elementos establecidos en la bolsa de repuestos y que se requieren para el inicio de los correspondientes mantenimientos. De la anterior solicitud, se emite respuesta por este mismo medio, donde se indica que *"es viable la adquisición de los elementos expuestos la solicitud GSE-CE 290865 y GSE-CE 29086".*

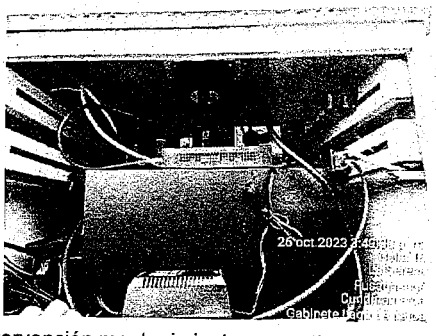
- El día 16-10-2023 el personal contratista inicia las actividades de mantenimiento al componente tecnológico que hace parte del circuito cerrado de televisión de la Escuela de Escuela de Policía Gabriel González.



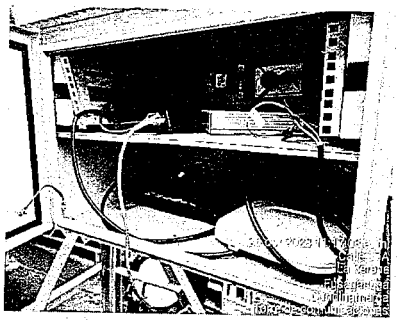
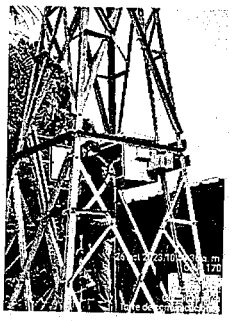
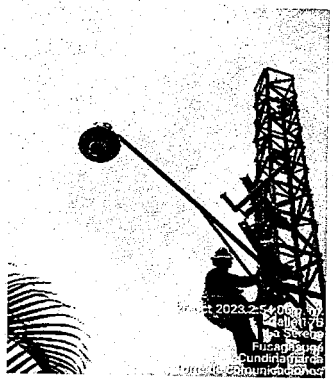
- El día 23-10-2023 se recibe a través de correo electrónico Néstor Hernán Barragán hba 1@seanelectronica.com solicitud de autorización de un personal contratista para el ingreso a las instalaciones, con el fin de continuar con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y CA para la Escuela Provincia de Sumapaz.

- El día 24-10-2023 se envió correo electrónico al contratista hba 1@seanelectronica.com con el fin de solicitar su presencia en la sede establecida en el contrato, con el fin de continuar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos que correspondan, priorizando el circuito cerrado de televisión para la Escuela Provincia de Sumapaz.

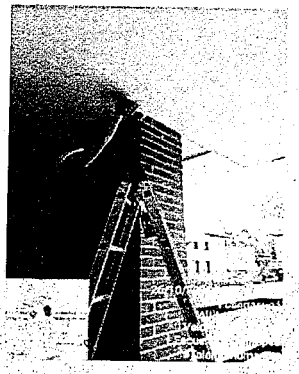
- El día 25-10-2023 se envió correo electrónico al contratista hba 1@seanelectronica.com con el fin de solicitar su presencia en la sede establecida en el contrato, con el fin de continuar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos que correspondan, priorizando el circuito cerrado de televisión para la Escuela Provincia de Sumapaz.

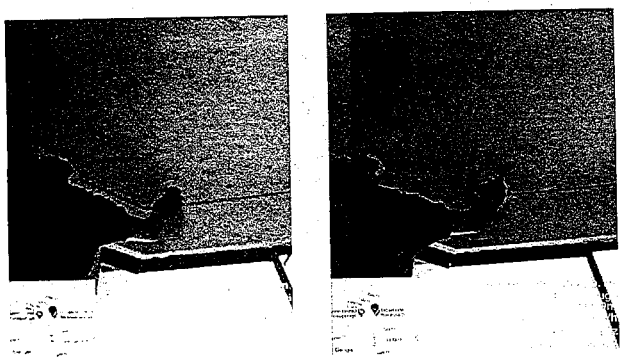



Intervención mantenimiento preventivo punto de vigilancia lago de patos – CCTV (ESSUM)

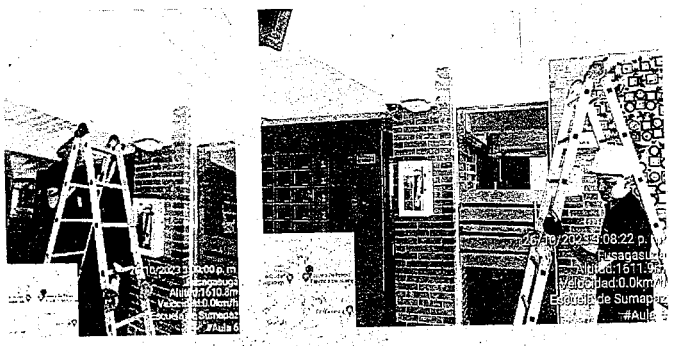





Intervención mantenimiento preventivo punto de vigilancia torre de comunicaciones – CCTV (ESSUM)

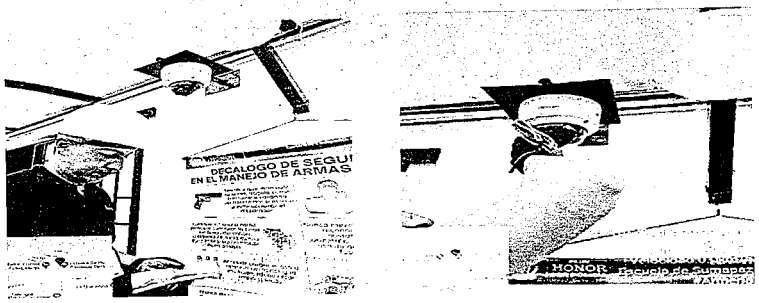


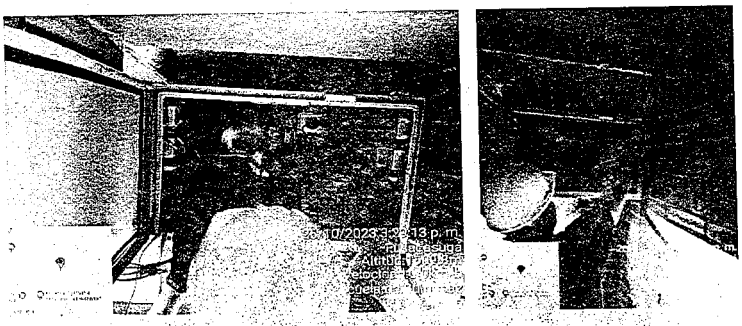
Intervención mantenimiento preventivo cámaras tipo domo bloque administrativo – CCTV (ESSUM)



Intervención mantenimiento preventivo cámara tipo domo agrupación – CCTV (ESSUM)



Intervención mantenimiento preventivo cámara tipo domo Armerillo – CCTV (ESSUM)



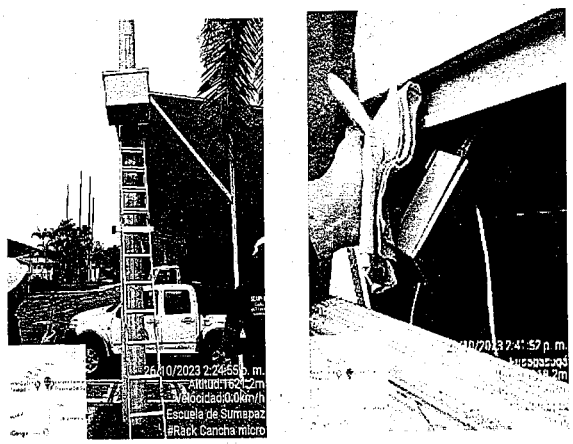
Intervención mantenimiento preventivo Punto de vigilancia Verde 6 - CCTV(ESSUM)



Intervención mantenimiento preventivo Punto de vigilancia Verde 6 – CCTV (ESSUM)



Revisión cámara tipo Bullet punto de vigilancia CAOFI, presenta fallas de funcionamiento y es retirada para laboratorio – CCTV (ESSUM)



Intervención mantenimiento preventivo Punto de vigilancia Cancha de Micro – CCTV (ESSUM)



Intervención mantenimiento preventivo punto de vigilancia salida vehicular – CCTV (ESSUM)



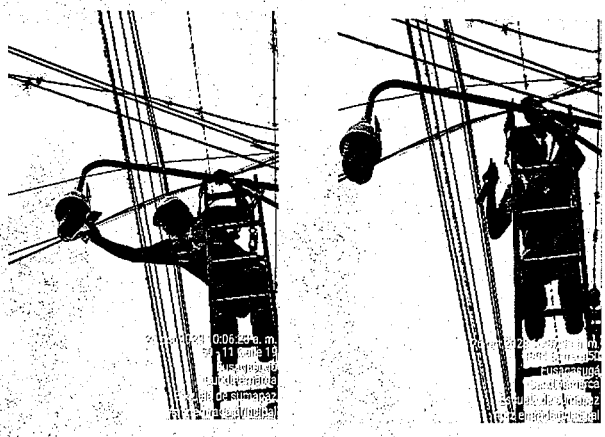
Intervención mantenimiento preventivo punto de vigilancia recepción guardia – CCTV (ESSUM)



Intervención mantenimiento preventivo punto de vigilancia centro de control – CCTV (ESSUM)

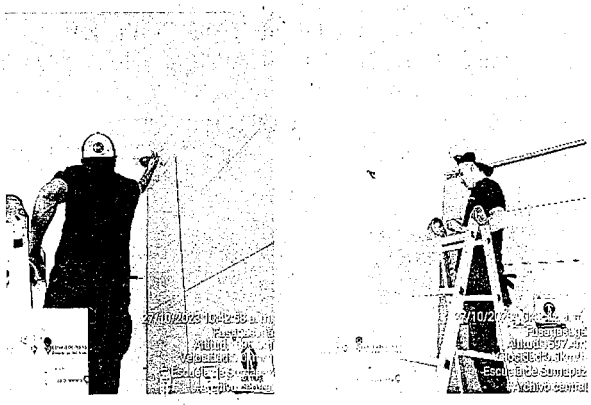


Intervención mantenimiento preventivo punto de vigilancia entrada vehicular – CCTV (ESSUM)

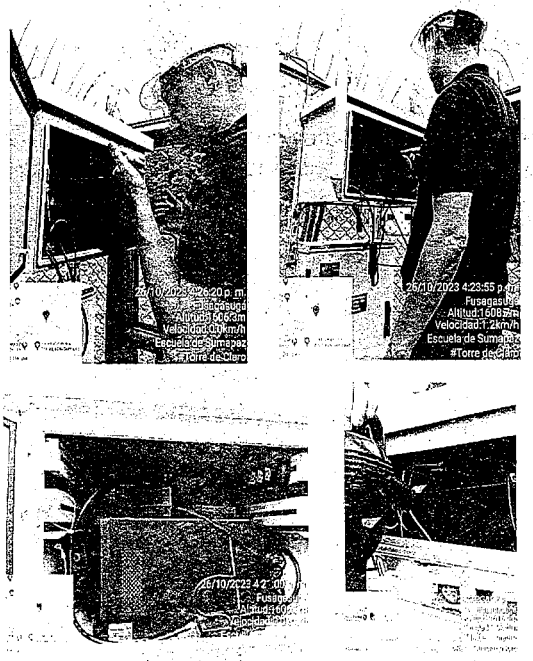


Intervención mantenimiento preventivo punto de vigilancia Entrada principal – CCTV (ESSUM)

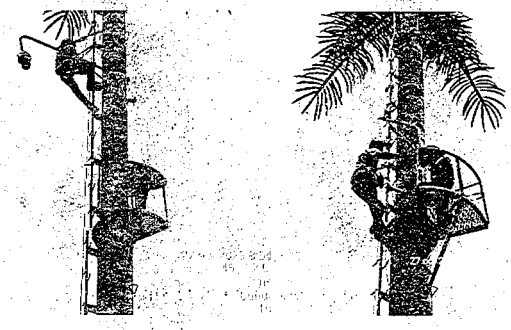
- El día 26-10-2023 ingresa a la ESSUM personal contratista para el mantenimiento preventivo y correctivo del Circuito Cerrado de Televisión, se realiza intervención en los puntos de vigilancia a cada uno de los componentes que integran el sistema.



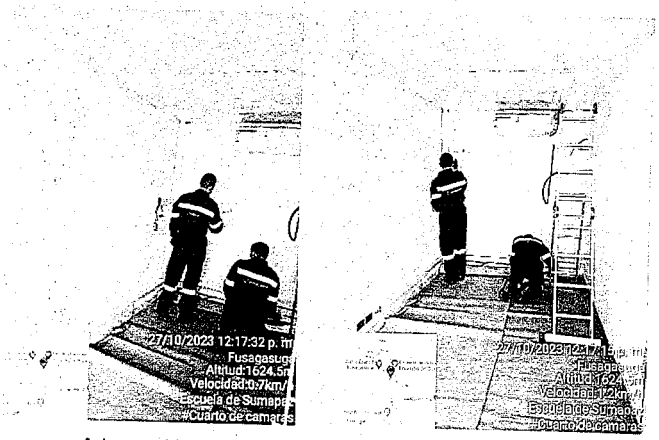
Intervención mantenimiento preventivo cámara tipo domo Archivo Central CCTV (ESSUM)



Intervención mantenimiento preventivo punto de vigilancia torre claro – CCTV (ESSUM)



Desmontaje de cámara Tipo PTZ, presenta fallas de funcionamiento ubicada en punto de vigilancia torre claro – CCTV (ESSUM)



Adecuación del centro de control – CCTV (ESSUM)

- *El día 27-10-2023 ingresa a la ESSUM personal contratista para el mantenimiento preventivo y correctivo del Circuito Cerrado de Televisión, se intervienen los puntos de vigilancia y centro de control, así mismo se retira de las instalaciones 02 cámaras PTZ y 01 cámara tipo Bullet para el laboratorio, entregadas mediante documento con número de radicado GS-2023-005697-ESSUM.*

- Para el 30-10-2023, envía correo electrónico desde hba 1@seanelectronica.com, donde solicita autorización de compra *"para la compra de los materiales prioritarios y más necesarios para el mantenimiento correctivo del cctv da la escuela ESGON"*, elementos establecidos en la bolsa de repuestos del contrato. De dicho correo se emite respuesta a esa misma cuenta de correo donde se indica "*...que conforme al análisis y recolección realizado durante el mantenimiento preventivo al CCTV, se estableció que se requieren los elementos y las cantidades relacionadas en la cotización No GSE-CO-1565 del 30/10/2023 para realizar el mantenimiento correctivo. Por ende, es viable la adquisición de esos elementos."* Así mismo se le se "sugiere verificar las cifras ya que están desfasados los valores en "centavos"".

- Mediante radicado número GS-2023-005802-ESSUM de fecha 31-10-2023 se recibió informe de supervisión de contratos u órdenes de compra firmado por parte del señor Subintendente EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ, funcionario de GUTIC ESSUM, quien cumple funciones de supervisión auxiliar. Con el documento informa las actividades adelantadas por parte del contratista en la Escuela Provincia de Sumapaz durante el mes de octubre.

- El día 07-11-2023 mediante llamada telefónica desde el abonado 3123826234, realizada por el contratista del mantenimiento preventivo y correctivo de CCTV y CA señor Néstor Hernán Barragán, me informa que la cámara PTZ de serie 215480449 y la cámara tipo Bullet de serie 145726824 que fueron llevadas a revisión en laboratorio, presentan daño irreparable por corto circuito producido por tormentas eléctricas y, manifestando que para la puesta en funcionamiento de los puntos de vigilancia "Torre Claro" y "Casino de Oficiales" se requiere el cambio de las dos cámaras afectadas. Teniendo en cuenta la novedad presentada se solicita al contratista dar continuidad a las gestiones correspondientes para la puesta en funcionamiento de los dos puntos de vigilancia antes mencionados.

- El día 07-11-2023 se envía correo electrónico al contratista donde se recuerda que fecha final de ejecución del contrato es para día 27/11/2023, lo anterior con el fin de que agilicen los mantenimientos y así realizarlos dentro de este rango de tiempo.

- El día 14 -11-2023 se envía nuevamente correo electrónico al contratista donde se recuerda que fecha final para la ejecución del contrato es para el día 27/11/2023. Lo anterior con el fin de que agilicen los mantenimientos y así realizarlos dentro de este rango de tiempo.

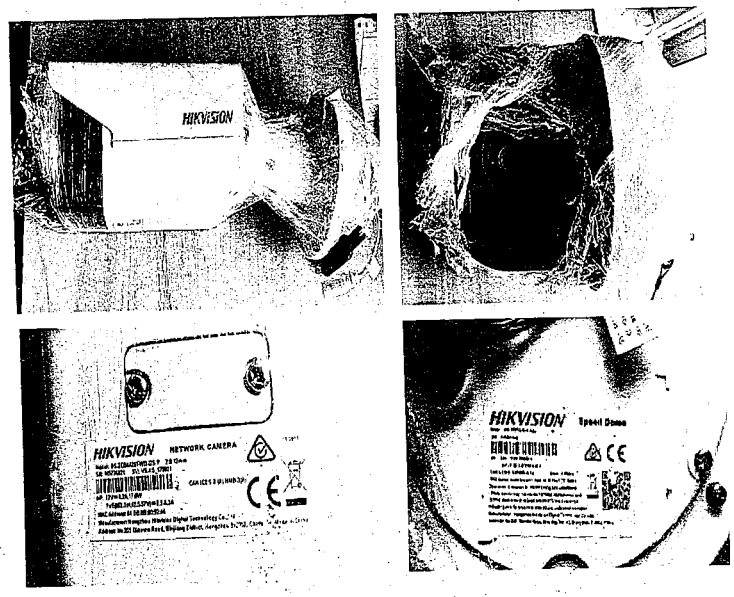
- El día 14-11-2023 el contratista hace presencia en La Escuela de Policía Gabriel González y continua con las actividades de mantenimientos correctivos, cambio de cablead UTP, instalación de fibra óptica, instalación de guaya y demás actividades contempladas en el contrato.

- El día 14-11-2023 se envía a través de correo electrónico hba_1@seanelectronica.com la solicitud al señor contratista definir la fecha de visita a las instalaciones con el fin de continuar con la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y CA.

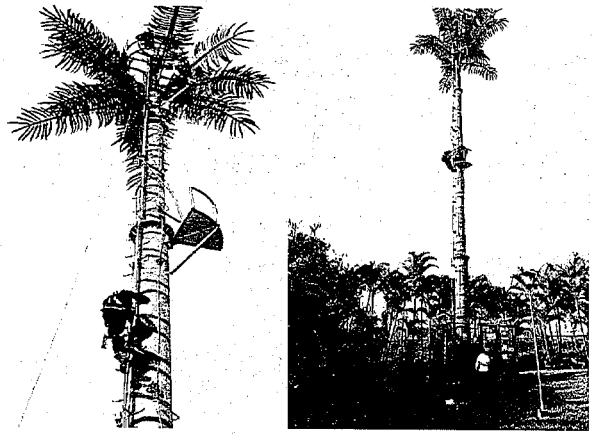
- El día 15-11-2023 se recepciona solicitud de ingreso para realiza los mantenimientos pertinentes en las instalaciones de la escuela ESSUM a través de correo electrónico hba_1@seanelectronica.com relacionando la información del ingreso con el personal respectivo de mano de obra para la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y CA.

- El día 21-11-2023 se recepciona solicitud de ingreso para realiza los mantenimientos pertinentes en las instalaciones de la escuela ESSUM a través de correo electrónico hba_1@seanelectronica.com se realiza n los mantenimientos pendientes en a escuela ESSUM correspondientes al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y CA.

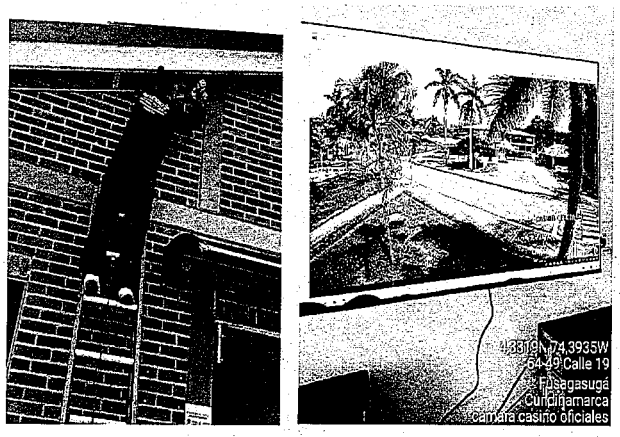
- El día 21-11-2023 el contratista entrega en las instalaciones de la escuela de Policía Provincia de Sumapaz, las cámaras PTZ de serie 215480449 y la cámara tipo Bullet de serie 145726824 que fueron llevadas a revisión en laboratorio y, presentan daño irreparable por corto circuito producido por tormentas eléctricas.



- El día 21-11-2023 se realiza la instalación y puesta en funcionamiento de la nueva cámara PTZ y cámara tipo Bullet, en los puntos de vigilancia "Torre Claro" y "Casino de Oficiales" en las instalaciones de la escuela de Policía Provincia de Sumapaz

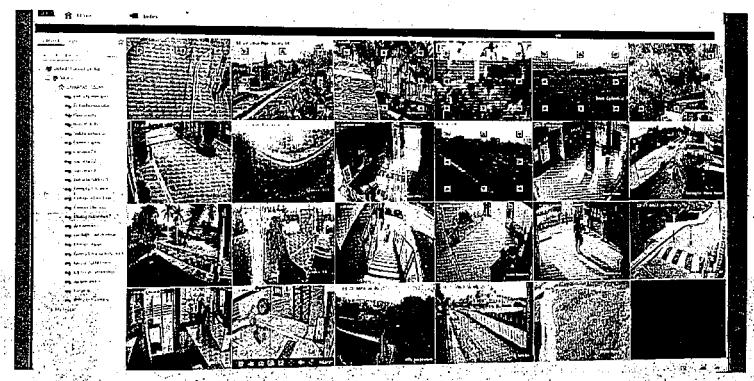


Montaje de cámara Tipo PTZ, ubicado en el punto de vigilancia torre claro – CCTV (ESSUM)

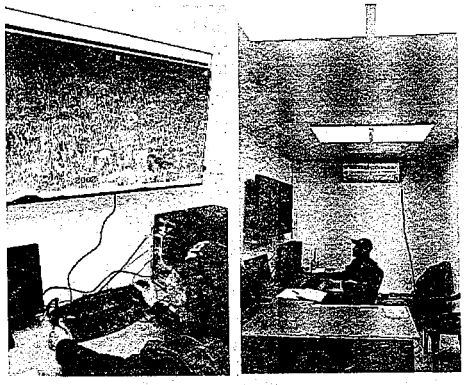


Montaje de cámara Tipo Bullet, ubicado en el punto de vigilancia Casino de Oficiales - CCTV

- El día 21-11-2023 se verifica el funcionamiento de todos los puntos de vigilancia que integran el Circuito Cerrado de Televisión y controles de acceso de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, funcionamiento y operación del Joystick y luminarias en el centro de control.



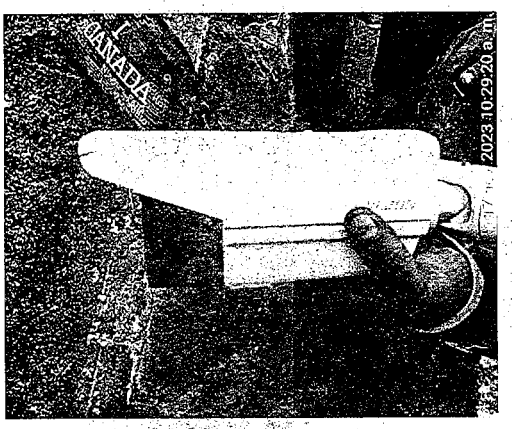
Visualización de los puntos de vigilancia en Matriz IVMS desde el Centro de control – CCTV (ESSUM)



Funcionamiento y operación de joystick y luminarias desde el Centro de control - CCTV

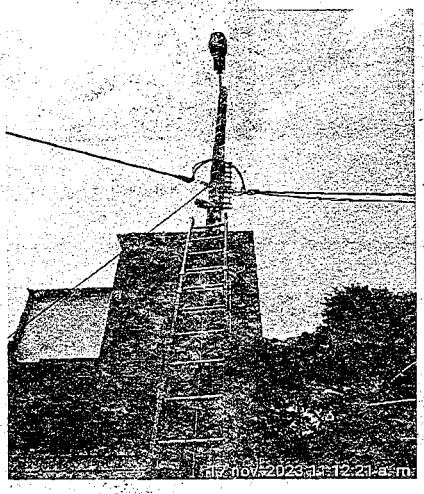
Soporte de las actividades adelantadas en el mes de noviembre en la Escuela de Policía Gabriel González.

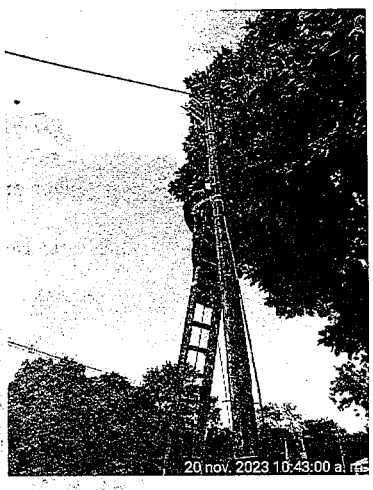




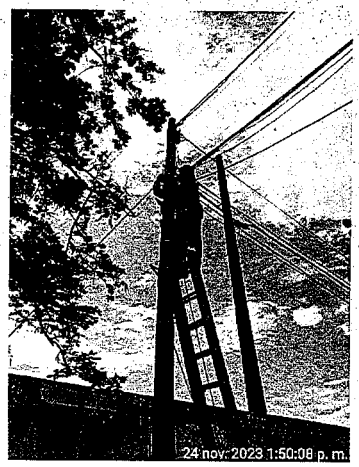


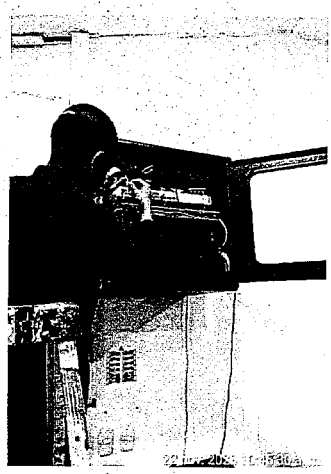






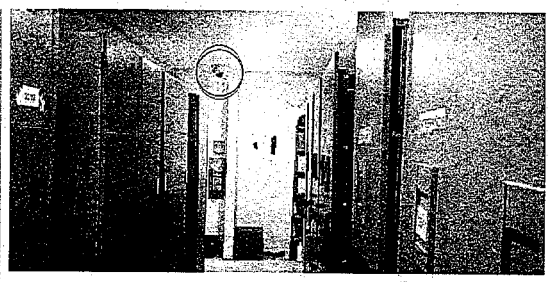
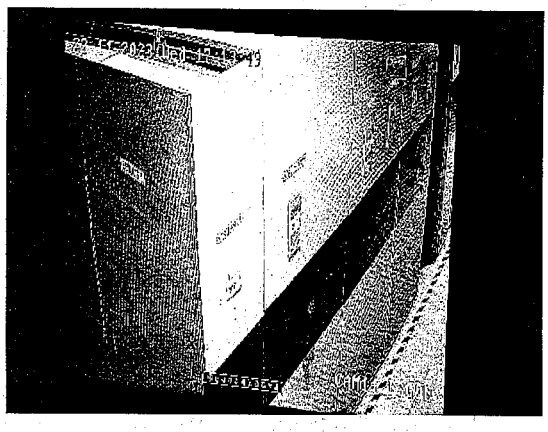
Mantenimiento preventivo y reubicación de cámaras fijas tipo bala de manera estratégica para mejorar la seguridad de la escuela, cambio e instalación de cableado UTP exterior y organización de rack para el funcionamiento de estas cámaras que colinda con el barrio futuro.

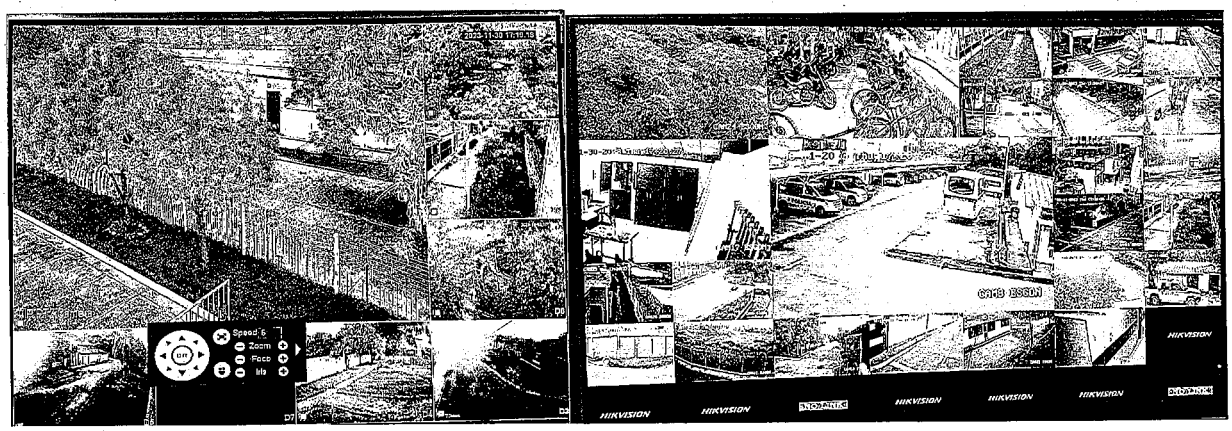



Mantenimiento preventivo y puesta en funcionamiento de cámaras ubicadas en el ingreso de la escuela, las cuales se les hace el cambio de cableado UTP por fibra óptica, al mismo tiempo se organiza el rack de donde se conectan estas cámaras.



Reubicación e instalación de una cámara fija dentro de la oficina de gestión documental, con el fin de visualizar y vigilar el recinto donde se ubica la documentación histórica de este centro docente.



Cámaras del circuito cerrado de televisión de la Escuela de Policía Gabriel González en funcionamiento

- El contratista cumplió con las actividades dispuestas en el objeto de la aceptación de oferta, realizando los mantenimientos preventivos y/o correctivo del CCTV y CA, en las instalaciones de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz en Fusagasugá Cundimarca. Así mismo cumplió con el mantenimiento de la plataforma tecnológica de datos, comunicaciones y audiovisuales, en la Escuela de Policía Gabriel González ubicada en la carrera 13 Calle 6, Espinal (Tolima), dentro de los plazos establecidos y conforme a las características técnicas en la definidas.

- En contraprestación de lo anterior, el contratista envió factura electrónica número EGSE 2649 del 11/12/2023 por un valor de VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 25.000.319,62) M/CTE IVA y nota crédito número No. 2-32 del 11/12/2023 por un valor de TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 319,62) M/CTE, con el fin de ajustar el valor exacto ejecutado en la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz (ESSUM) que corresponde a veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000,00) M/CTE IVA incluido. Del mismo modo, envió factura electrónica número EGSE 2650 del 11/12/2023 por un valor de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 50.000.715,12) M/CTE IVA y nota crédito número No. 2-33 del 11/12/2023 por un valor de SETECIENTOS QUINCE PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 715,12) M/CTE, con el fin de ajustar el valor exacto ejecutado en la Escuela de Policía Gabriel González (ESGON) que corresponde a cincuenta millones de pesos moneda corriente.

- Con el número de obligación 78923 y orden de pago número 477572323 de fecha 2023-12-26; así mismo número de obligación 78023 y orden de pago número 477572323 de fecha 2023-12-26, se gestionaron los pagos al contratista los cuales fueron abonados a su cuenta bancaria el día 28/12/2023.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-000113-ESGON del 04 de enero del 2023 se solicitó a la señora ordenadora del gasto, los números de registro presupuestal y relación de pagos de la aceptación de oferta número 57-2-10017-23.

- Mediante correo electrónico de fecha 05 de enero del 2023 se recibió la relación de pagos por parte del grupo de tesorería de la ESSUM, quedó pendiente certificación de pagos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	GENERALIDADES DEL PROCESO		
1	El contratista y sus subordinados acataran, respetaran y cumplirán con los protocolos de seguridad, bioseguridad y protección establecidos por la Escuela de Policía, con el fin de prevenir contagios por causa de algún tipo de virus o infección.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el presente ítem.
2	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	Si	El contratista cumplió con lo establecido en el presente Ítem. Hizo llegar certificación durante la etapa precontractual.
3	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	Si	El contratista cumplió con lo establecido en el presente ítem.
4	El contratista debe velar por que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos en un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el presente ítem.
5	El contratista asegurará la disposición final de los residuos peligrosos (RAEES) generados durante la ejecución de la actividad y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Artículo 2.2.6.1.3.1. Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. el contratista deberá entregar al supervisor la certificación de disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados en la actividad (entregar certificado de disposición final al supervisor del contrato).	Si	La empresa recogió los RAEES producto de los mantenimientos para realizar su disposición final .
6	El contratista velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales, en caso de ser así tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades cumpliendo con la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable	Si	El contratista cumplió con lo establecido en el presente Ítem. Hizo llegar certificación durante la etapa precontractual.
7	El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	Si	El contratista cumplió con lo establecido en el presente Ítem. Hizo llegar certificación durante la etapa precontractual.
8	Los elementos que se suministren deben ser nuevos.	SI	Se verificó que esta actividad se cumpliera.

No	CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
9	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	Si	Firmaron el formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	LOCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO			
1.1	Localización del Sistema ESSUM	En las instalaciones de la Escuela Provincia del Sumapaz calle 19 No. 50-24 Barrio la Gran Colombia, del municipio de Fusagasugá- Cundinamarca, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta en un horario de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, cumpliendo con las medidas de seguridad personal.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
1.2	Localización del Sistema ESGON	En las instalaciones de la Escuela de Policía Gabriel González ubicada en la Carrera 13 Calle 6, Espinal (Tolima), previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta en un horario de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, cumpliendo con las medidas de seguridad personal.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CCTV Y CA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM)			
2.1	Mantenimiento Preventivo	Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados en el numeral 1.2, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita paros de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento.		
2.2	Frecuencia Mantenimiento Preventivo	El contratista deberá efectuar un (01) mantenimiento preventivo durante la presente vigencia al sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Controles de Acceso (CA) de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, ubicada en la calle 19 N° 50-24 Barrio la Gran Colombia, del municipio de Fusagasugá-Cundinamarca.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.3	Elementos que integran el circuito	El Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Controles de Acceso (CA) de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, está conformado principalmente por los siguientes elementos: 6 cámaras PTZ tipo domo exterior marca HIKVISION modelo (DS-2DF8236IX-AEL(W) 2MP 36x Network IR Speed Dome) 7 cámaras Tipo Bullet fija exterior marca HIKVISION modelo (DS-2CD4A26FWD-IZ(H)(S) 2MP IR array bullet network camera) 7 cámaras tipo fija domo interior marca HIKVISION modelo (DS-2CD2755FWD-IZS 5MP WDR Vari-focal network dome camera) 1 cámara 360° más accesorio marca HIKVISION modelo (DS-2DP1636Z-D PanoVu series 16MP 360° Panoramic+PTZ Camera) 1 radioenlace tipo 1 marca CAMBIUM NETWORK (PMP 450i Access Point) 3 radioenlace tipo 2 CAMBIUM NETWORK (PMP 450b Subscriber Module) 9 switch Tipo 1 marca PLANET (Industrial 8-port 10/100/1000T + 2 100/1000X SFP Managed Switch) 5 switch Tipo 2 marca PLANET (24-Port Gigabit + 4-Port 10G SFP + Layer 3 Stackable Managed Switch) 2 pantalla 55" marca HIKVISION (DS-S2055NL-B LCD Display Unit) 1 matriz de video de 22 entradas de video (SOFTWARE HIKVISION Ivms-5200 Professional) 1 estación de trabajo marca HP Z240 torre 1 joystick de operación marca HIKVISION (DS-1100KI Network Keyboard) 1 servidor marca HIKVISION (All-In-One Server) 8 UPS marca CHICAGO DIGITAL POWER (UPO11-1.5) 5 aires Acondicionados Marca LG, modelo VM122C7. 1 sistema de almacenamiento NVR marca HIKVISION (DS-9600NI-I8 Series NVR)	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		1 software de Visualización, Control y Administración (SOFTWARE HIKVISION Ivms-5200 Professional) Cableado eléctrico Cableado de datos 3 torniquetes marca WOLPAC		
2.4	Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.5	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Calibración (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema. Inspección Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo. Evaluación Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.6	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Apariencia Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. Integridad Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo. Limpieza Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y CCTV, la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza.		
2.7	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Lubricación Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. Pruebas de Funcionamiento Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8	Actividades Mantenimiento Preventivo	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así:		
2.8.1	Actividades Mantenimiento Preventivo CAJAS DE INSPECCIÓN	Inspeccionar estado de la tapa, (Marcos y paredes interiores) Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. * Revisar el estado de los cables y conexiones que pasan por la caja, (aislar nuevamente en caso de ser necesario). Fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas. Tapar verificando que quede bien cerrado.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.2	Actividades Mantenimiento Preventivo POSTE	Inspeccionar estado de poste. (No debe presentar fracturas) Inspeccionar cimentación. (Debe estar bien hincado, no debe presentar desviaciones)	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.3	Actividades Mantenimiento Preventivo DUCTOS, CANALIZACIONES, ESCALERILLAS, CANALETAS	Inspeccionar estado Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. * Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). Tapar verificando que quede bien cerrado.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2.8.4	Actividades Mantenimiento Preventivo SOPORTES Y/O BRAZOS DE CÁMARAS	Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara Inspeccionar Abrazaderas (collarines) Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.5	Actividades Mantenimiento Preventivo RADIOENLACES	Inspeccionar estado del equipo externo. Verificar línea de vista con la torre o punto de repetición. Ajustar dirección del radio si se requiere para una señal óptima. Revisión del torque de los tonillos en las abrazaderas. Revisar la conexión a tierra del radio. Desconectar cable de alimentación e inspeccionar puerto y conectores. Limpiar puerto RJ 45 Y conector RJ45, sellar con silicona (Si aplica). * Desconectar el cable de la antena externa, revisar conectores y limpiarlos (si aplica). Realizar limpieza general al radio. Verificar estado de fuente de alimentación (Voltaje entrada y salida) * Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados)	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.6	Actividades Mantenimiento Preventivo GABINETES	Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. Limpieza interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.7	Actividades Mantenimiento Preventivo PROTECCIONES (DPS, IP)	Inspeccionar estado de los elementos de protección. (No puede presentar quemaduras) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.8	Actividades Mantenimiento Preventivo TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	Inspeccionar estado de transformador. (No puede presentar quemaduras, revisar bobinas) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.9	Actividades Mantenimiento Preventivo	Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. * Inspeccionar display LCD, verificar	SI	Realizó esta actividad durante

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	UPS 1 KVA, 1,5 KVA ó 2 KVA. PUNTO DE CÁMARA	estado de carga de la batería e indicadores de estado. Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores CCTV). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.		el periodo supervisado
2.8.10	Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO DOMO PTZ	Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa y burbuja. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de la cámara. Medir el voltaje DC de salida del adaptador. Desconectar alimentación DC del domo para realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja. Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las borneras, ajustar. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior del domo y funcionamiento.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.11	Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO FIJAS	Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara. Desconectar alimentación POE de la cámara y realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.12	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES - PUNTO DE CÁMARA	Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados)	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		Revisar los patch cords de fibra. Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.		
2.8.13	Actividades Mantenimiento Preventivo UPS CENTRO DE CONTROL	Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. * Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores CCTV). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.14	Actividades Mantenimiento Preventivo TABLEROS ELÉCTRICOS (RED NORMAL / RED REGULADA)	Inspeccionar estado del tablero. Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. * Ajuste de tornillos en general. (Verificar torque en borneras) * Revisión de protecciones. Verificar funcionamiento de breakers, o fusibles. (Medir voltaje AC)	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.15	Actividades Mantenimiento Preventivo AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD MANEJADORA	Inspeccionar estado del equipo. (Temperatura de funcionamiento) Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Ajuste de tornillos en general Revisión de Motores eléctricos (diagnóstico de estado rodamientos y soportes) Revisión y limpieza contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. Medir Voltaje de entrada AC. Medir corriente en plena carga del circuito. Verificar temperaturas de entrada y salida del intercambiador de calor * Limpieza de ductos de drenaje. Revisión de lubricación en general Limpieza de serpentines Limpieza del rotor del ventilador Lavado o remplazo de filtros de aire Revisión presión refrigerante Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar temperatura en Centro de Monitoreo.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2.8.16	Actividades Mantenimiento Preventivo AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD EVAPORADORA (Mini Split)	Inspeccionar estado del equipo. (Temperatura de funcionamiento, Ductos de refrigeración) Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Ajuste de tornillos en general Revisión de Motores eléctricos (diagnóstico de estado rodamientos y soportes) Revisión y limpieza contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. Medir Voltaje de entrada AC. Medir corriente en plena carga del circuito. Verificar temperaturas de entrada y salida del intercambiador de calor * Limpieza de ductos de drenaje. Revisión de lubricación en general Limpieza de serpentines Limpieza del rotor del ventilador Lavado o remplazo de filtros de aire Revisión presión refrigerante Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar temperatura en Centro de Monitoreo.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.17	Actividades Mantenimiento Preventivo ILUMINACIÓN	Inspeccionar estado de lámparas. (Enciendan 100%) * Medir Voltaje de entrada AC. Revisión y limpieza contactos eléctricos. Limpieza y ajuste general. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.18	Actividades Mantenimiento Preventivo RACK	Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. Inspeccionar estado de soportes y ruedas. Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.19	Actividades Mantenimiento Preventivo MULTITOMA - DU	Inspeccionar estado del multitoma. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar los conectores de las tomas. Verificar cables de conexión. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.20	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES	Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación (reemplazar si están deteriorados) Revisar los patch cords de fibra. Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.		
2.8.21	Actividades Mantenimiento Preventivo PATCH PANEL, VOZ Y DATOS	Inspeccionar estado del patch panel. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Organizar cableado estructurado y organizadores.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.22	Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - SOFTWARE	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software de CCTV Verificar software de gestión de UPS (SNMP manager), software de gestión de radioenlaces, software de gestión control de acceso. * Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo. Limpieza de archivos basura. Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.23	Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - HARDWARE	Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2.8.24	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - SOFTWARE	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software. Revisar tiempo de grabación (en días). * Revisar estado de los discos (Arreglos Raid) * Verificar configuración de red y usuarios. Revisar licencias habilitadas. Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.25	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - HARDWARE	Inspeccionar estado de la unidad de grabación, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.26	Actividades Mantenimiento Preventivo SERVIDORES - SOFTWARE	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software y aplicaciones para el funcionamiento correcto del sistema. Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo, limpieza de archivos basura. Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.27	Actividades Mantenimiento Preventivo SERVIDORES - HARDWARE	Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo opere correctamente, verificar conectividad.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2.8.28	Actividades Mantenimiento Preventivo MONITORES GRAN FORMATO, VIDEOWALL Y OPERADOR	Inspeccionar estado del monitor, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar con aire a baja presión el equipo. Limpiar pantalla con paño microfibra. Ajuste de tornillos en general, soportes. Verificar cables de video, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar imagen.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.29	Actividades Mantenimiento Preventivo TECLADOS - JOYSTICK	Inspeccionar estado de teclado. Medir valores de voltaje AC de entrada en la fuente. Limpiar con aire a baja presión el equipo. Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. Verificar respuesta de control. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.30	Actividades Mantenimiento Preventivo CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DETECCIÓN DE INCENDIOS	Verificar estado de dispositivos. (Estación manual, sirena, sensores, lectores, botones de salida, paneles.) * Limpiar dispositivos. Hacer pruebas de alarma y funcionamiento. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.31	Actividades Mantenimiento Preventivo OTROS EQUIPOS, ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA	Serán contempladas las actividades que recomienda el fabricante y/o concertadas con el supervisor del contrato.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.8.32	Actividades Mantenimiento Preventivo MOBILIARIO, PINTURA Y SALA DE MONITOREO	Restaurar módulos de operadores (Escritorio - silla) Restaurar los puntos eléctricos y lógicos Organización del cableado Pintar el cuarto de monitoreo (1 vez por año), se debe aplicar mínimo 2 capas de pintura. El color será aprobado por el supervisor del contrato.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
2.9	Actividades Generales del mantenimiento preventivo Parte 1	El contratista deberá en el mantenimiento preventivo organizar el cableado del rack, inspeccionar, ajustar, revisar, limpiar el sistema completo de CCTV, ajuste y verificación de contactos eléctricos, ajuste de los soportes y el enfoque de las cámaras (validación del punto de grabación), Test de diagnóstico de hardware y software en los equipos que tengan estas opciones, así como efectuar las demás pruebas que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2.10	Actividades Generales del mantenimiento preventivo Parte 2	El contratista debe suministrar todas las partes, repuestos, accesorios y demás herramientas que sean necesarias para efectuar y llevar a cabo el mantenimiento preventivo, sin ningún costo para la Policía Nacional.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO_CCTV Y CA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM)**			
3.1	Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de CCTV. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de CCTV. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.1	Elementos que integran el circuito	El Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Controles de Acceso (CA) de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, está conformado principalmente por los siguientes elementos: 6 cámaras PTZ tipo domo exterior marca HIKVISION modelo (DS-2DF8236IX-AEL(W) 2MP 36x Network IR Speed Dome) 7 cámaras Tipo Bullet fija exterior marca HIKVISION modelo (DS-2CD4A26FWD-IZ(H)(S) 2MP IR array bullet network camera) 7 cámaras tipo fija domo interior marca HIKVISION modelo (DS-2CD2755FWD-IZS 5MP WDR Vari-focal network dome camera) 1 cámara 360° más accesorio marca HIKVISION modelo (DS-2DP1636Z-D PanoVu series 16MP 360° Panoramic+PTZ Camera) 1 radioenlace tipo 1 marca CAMBIUM NETWORK (PMP 450i Access Point) 3 radioenlace tipo 2 CAMBIUM NETWORK (PMP 450b Subscriber Module) 9 switch Tipo 1 marca PLANET (Industrial 8-port 10/100/1000T + 2 100/1000X SFP Managed Switch) 5 switch Tipo 2 marca PLANET (24-Port Gigabit + 4-Port 10G SFP + Layer 3 Stackable Managed Switch) 2 pantalla 55" marca HIKVISION (DS-S2055NL-B LCD Display Unit) 1 matriz de video de 22 entradas de video (SOFTWARE HIKVISION Ivms-5200 Professional)	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		1 estación de trabajo marca HP Z240 torre 1 joystick de operación marca HIKVISION (DS-1100KI Network Keyboard) 1 servidor marca DELL EMC R740 8 UPS marca CHICAGO DIGITAL POWER (UPO11-1.5) 5 aires Acondicionados Marca LG, modelo VM122C7. 1 sistema de almacenamiento NVR marca HIKVISION (DS-9600NI-I8 Series NVR) 1 software de Visualización, Control y Administración (SOFTWARE HIKVISION Ivms-5200 Professional) Cableado eléctrico Cableado de datos 3 torniquetes marca WOLPAC		
3.1.2	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 1	El contratista deberá efectuar todos los mantenimientos correctivos a todo costo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz ubicada en la calle 19 N° 50-24 Barrio la Gran Colombia del municipio de Fusagasugá- Cundinamarca. A fin de mantener el sistema en correcto estado de funcionamiento durante la vigencia 2023, para lo cual el contratista deberá suministrar todos los repuestos, partes y/o accesorios necesarios a fin cumplir a cabalidad dicha tarea, sin generar gastos adicionales para la Policía Nacional.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.3	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 2	El contratista deberá efectuar el mantenimiento correctivo inicial a los siguientes componentes a fin que el sistema CCTV funcione correctamente, así: Las cámaras PTZ domo, no permiten movimiento desde el joystick. 4 cámaras fijas, no se puede visualizar en el NVR. Puesta en funcionamiento de las 5 UPS de 1KVA marca Chicago Digital Power modelo UPO11-1.5AX. 1 cámara PTZ domo, presenta fallas en la visualización (presenta imagen en color rosado). Puesta en funcionamiento de 02 aires acondicionados Marca LG, modelo VM122C7. El servidor DELL EMC R740 presenta fallas en los módulos FAN con arrastre en los ventiladores. 02 tarjetas electrónicas de los torniquetes, marca WOLPAC presentan fallas de funcionamiento. Mantenimiento correctivo a todo costo del centro de monitoreo, presenta falla en la pantalla de visualización y se apaga continuamente.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.4	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 3	El contratista deberá realizar a todo costo, el mantenimiento correctivo del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, por lo tanto, el contratista deberá entregar el CCTV en optimo estado de funcionamiento, para lo cual deberá realizar todas las acciones necesarias (cambios y/o reparación de las piezas, partes y/o accesorios).	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
3.1.5	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 4	El contratista garantizará el óptimo funcionamiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, durante la vigencia 2023, para lo cual deberá realizar todos los mantenimientos correctivos que haya a lugar para garantizar tal fin.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.6	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 5	Revisión, pruebas de conexiones y cableado de trasmisión de video desde cámaras hasta el cuarto de comunicaciones, (incluye medios exteriores, equipos activos y pasivos de red). Si no es posible desde la cámara al centro de gestión, se realizarán las reparaciones pertinentes, incluyendo los repuestos y materiales necesarios.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.7	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 6	Revisión y pruebas de matriz de video, comprobar la correcta configuración y funcionalidad. Se debe garantizar el correcto funcionamiento de la matriz de video.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.8	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 7	Revisión y pruebas de equipo joystick para manejo de cámaras. Comprobar la correcta configuración y funcionamiento. Se debe garantizar el correcto funcionamiento de la visualización de cámaras en los monitores dispuestos para ello.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.9	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 8	En las cámaras PTZ que presenten averías o fallas de funcionamiento se realizarán las reparaciones, incluyendo los repuestos y/o configuraciones necesarias.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.10	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 9	Mantenimiento correctivo del sistema de potencia ininterrumpida del sistema de CCTV, conformado por una (1) UPS de 6 KVA y 5 UPS de 1 KVA. El contratista debe garantizar el correcto funcionamiento del sistema de potencia ininterrumpida del CCTV.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.11	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 10	Realizar revisión y configuración de los switches del centro de cómputo y cada uno de los gabinetes nodo de concentración. El contratista deberá entregar organizado e identificado todas las conexiones del gabinete del nodo principal, deberá reemplazar los conectores a fin de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de CCTV.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.12	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 11	Todos los equipos presentes en el sistema de CCTV (cámaras, housing, matriz, NVR, Quad, joystick, monitores, UPS, etc.), deberán ser puestos en funcionamiento, realizando las respectivas actividades de reparación, incluyendo repuestos, en el caso de ser necesario.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.13	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 12	El contratista realizará todos los cambios de partes y/o repuestos y/o elementos necesarios por otros de iguales o superiores características, con el objeto de mantener la disponibilidad del servicio.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
3.1.14	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 13	El proponente realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiados, dañados y/o defectuosos, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.15	Actividades Mantenimiento Correctivo	En caso de que algún elemento relacionado en el ÍTEM 3.2 *Elementos del sistema CCTV Y CA*, presente fallas de funcionamiento y que sea necesario para la puesta en marcha del equipo. y esta se relacione con cableado, POE, (Power Over Ethernet) u otro daño que no constituye o hace parte del elemento, deberá ser suministrada por el contratista y realizar los ajustes necesarios para la puesta en funcionamiento del mismo, sin generar costo alguno adicional.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.16	Actividades Mantenimiento Correctivo	En caso de que algún elemento relacionado en el ÍTEM 3.2 *Elementos del sistema CCTV Y CA*. requiera algún repuesto para la puesta en marcha del equipo. El Futuro Contratista debe manifestarlo por escrito al Supervisor del Contrato. Y que, a su vez, de acuerdo con la necesidad presentada, realizará el estudio de mercado (tres cotizaciones de otras empresas y la cotización del contratista, la cual deberá encontrarse dentro de los precios establecidos en el Estudio de Mercado o por debajo) y solicitará el visto bueno del Supervisor del Contrato.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.17	Actividades Mantenimiento Correctivo UPS 1 KVA, 1,5 KVA ó 2 KVA. PUNTO DE CÁMARA	Cambio de baterías en UPS marca Chicago Digital Power modelo UPO11-1.5AX para cada punto de vigilancia, relacionado en el ÍTEM 3.4	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.18	Actividades Mantenimiento correctivo AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD MANEJADORA	Revisión de fugas en manejadora y tuberías, si existen se debe corregir o reparar el daño. Se realizará carga de refrigerante en el sistema si la unidad manejadora lo requiere. Si se identifican fallas o averías en contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. Deberán ser reemplazados.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
3.1.19	Actividades Mantenimiento Correctivo AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD EVAPORADORA (Mini	Revisión de fugas en evaporadora y tuberías, si existen se debe corregir o reparar el daño. Se realizará carga de refrigerante en el sistema si la unidad manejadora lo requiere. Si se identifican fallas o averías en contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. Deberán ser reemplazados.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Split)			
3.2	**ADECUACIÓN SALA DE MONITOREO**			
3.2.1	El contratista deberá actualizar la estación de monitoreo de (1) un operador (puesto de trabajo conformado por escritorio y silla), con las respectivas adecuaciones de puntos eléctricos y lógicos. Este debe ser diseñado a la medida del espacio del cuarto de monitoreo, para ubicación de un (1) operador que monitorea el CCTV, deberá suministrar escritorio y silla ergonómica. El contratista deberá realizar las adecuaciones eléctricas pertinentes a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Se debe actualizar las luminarias del cuarto de monitoreo, estas deberán ser tipo LED. Se debe pintar el cuarto de monitoreo, mínimo dos (2) capas de pintura. El color será aprobado por el supervisor del contrato.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS DE ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)**			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4.1	Mantenimiento Preventivo	Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia. El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita paros de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.2	Frecuencia Mantenimiento Preventivo	El contratista deberá efectuar uno (01) mantenimiento preventivo durante la ejecución de la aceptación de oferta, en las instalaciones de la Escuela de Policía Gabriel González ubicada en la Carrera 13 Calle 6, Espinal (Tolima)	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.3	Elementos que integran el circuito	El Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Escuela de Policía Gabriel González, está conformado principalmente por los siguientes elementos: **Cant** \| **Descripción**	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		24 Cámara de CCTV tipo bala marca Hikvision modelo DS-2CD2T32-I5 01 Cámara de CCTV tipo domo PTZ Hikvision modelo DS-2DF8236IX-AEL 03 Cámara de CCTV tipo bala marca Dahua modelo DH-IPC-HFW2531TN 03 Cámara de CCTV tipo domo PTZ marca Dahua modelo DH-SD6CE245U-HNI 01 NVR Hikvision modelo DH- DS-7732NI-E4 01 NVR Dahua modelo DHI-NVR5216-4KS2 01 JOYSTICK marca Dahua modelo NKB1000/KBD1000/KB1000 01 Televisor led de 55 pulgadas Samsung 01 Pantalla led de 55 pulgadas Dahua		
4.4	Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.5	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Calibración (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema. Inspección Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo. Evaluación Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.6	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y	Apariencia Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. Integridad Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo. Limpieza Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y CCTV, la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza.		
4.7	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Lubricación Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. Pruebas de Funcionamiento Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.8	Actividades Mantenimiento Preventivo	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así:	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.9	Actividades Mantenimiento Preventivo CAJAS DE INSPECCIÓN	Inspeccionar estado de la tapa, (Marcos y paredes interiores) Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. * Revisar el estado de los cables y conexiones que pasan por la caja, (aislar nuevamente en caso de ser necesario). Fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas. Tapar verificando que quede bien cerrado.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.10	Actividades Mantenimiento Preventivo	Inspeccionar estado de poste. (No debe presentar fracturas) Inspeccionar cimentación. (Debe estar bien hincado, no debe presentar desviaciones)	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	POSTE			
4.11	Actividades Mantenimiento Preventivo DUCTOS, CANALIZACIONES, ESCALERILLAS, CANALETAS	Inspeccionar estado Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. * Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). Tapar verificando que quede bien cerrado.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.12	Actividades Mantenimiento Preventivo SOPORTES Y/O BRAZOS DE CÁMARAS	Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara Inspeccionar Abrazaderas (collarines) Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.13	Actividades Mantenimiento Preventivo GABINETES	Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. Limpieza interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.14	Actividades Mantenimiento Preventivo PROTECCIONES (DPS, IP)	Inspeccionar estado de los elementos de protección. (No puede presentar quemaduras) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.15	Actividades Mantenimiento Preventivo TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	Inspeccionar estado de transformador. (No puede presentar quemaduras, revisar bobinas) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.	N/A	N/A
4.16	Actividades Mantenimiento Preventivo UPS 1 KVA, 1,5 KVA ó 2 KVA.	Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. * Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	PUNTO DE CÁMARA	Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores CCTV). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.		
4.17	Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO DOMO PTZ	Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa y burbuja. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de la cámara. Medir el voltaje DC de salida del adaptador. Desconectar alimentación DC del domo para realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja. Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las borneras, ajustar. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior del domo y funcionamiento.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.18	Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO FIJAS	Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara. Desconectar alimentación POE de la cámara y realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.19	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES - PUNTO DE CÁMARA	Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar los patch cords de fibra. Reconectar los puertos y verificar link.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.		
4.20	Actividades Mantenimiento Preventivo UPS CENTRO DE CONTROL	Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. * Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores CCTV). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.21	Actividades Mantenimiento Preventivo TABLEROS ELÉCTRICOS (RED NORMAL / RED REGULADA)	Inspeccionar estado del tablero. Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. * Ajuste de tornillos en general. (Verificar torque en borneras) * Revisión de protecciones. Verificar funcionamiento de breakers, o fusibles. (Medir voltaje AC)	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.22	Actividades Mantenimiento Preventivo ILUMINACIÓN	Inspeccionar estado de lámparas. (Enciendan 100%) Medir Voltaje de entrada AC. Revisión y limpieza contactos eléctricos. Limpieza y ajuste general. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
4.23	Actividades Mantenimiento Preventivo RACK	Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. Inspeccionar estado de soportes y ruedas. Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.24	Actividades Mantenimiento Preventivo MULTITOMA - PDU	Inspeccionar estado del multitoma. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar los conectores de las tomas. Verificar cables de conexión. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.25	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES	Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación (reemplazar si están deteriorados) Revisar los patch cords de fibra. Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.26	Actividades Mantenimiento Preventivo PATCH PANEL, VOZ Y DATOS	Inspeccionar estado del patch panel. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Organizar cableado estructurado y organizadores.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.27	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - SOFTWARE	Verificar funcionamiento del software. Revisar tiempo de grabación (en días). * Revisar estado de los discos (Arreglos Raid) * Verificar configuración de red y usuarios. Revisar licencias habilitadas. Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
4.28	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - HARDWARE	Inspeccionar estado de la unidad de grabación, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.29	Actividades Mantenimiento Preventivo MONITORES GRAN FORMATO, VIDEOWALL Y OPERADOR	Inspeccionar estado del monitor, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar con aire a baja presión el equipo. Limpiar pantalla con paño microfibra. Ajuste de tornillos en general, soportes. Verificar cables de video, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar imagen.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.30	Actividades Mantenimiento Preventivo TECLADOS - JOYSTICK	Inspeccionar estado de teclado. Medir valores de voltaje AC de entrada en la fuente. Limpiar con aire a baja presión el equipo. Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. Verificar respuesta de control. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.31	Actividades Generales del mantenimiento preventivo Parte 1	El contratista deberá en el mantenimiento preventivo organizar el cableado del rack, inspeccionar, ajustar, revisar, limpiar el sistema completo de CCTV, ajuste y verificación de contactos eléctricos, ajuste de los soportes y el enfoque de las cámaras (validación del punto de grabación), Test de diagnóstico de hardware y software en los equipos que tengan estas opciones, así como efectuar las demás pruebas que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
4.32	Actividades Generales del mantenimiento preventivo Parte 2	El contratista debe suministrar todas las partes, repuestos, accesorios y demás herramientas que sean necesarias para efectuar y llevar a cabo el mantenimiento preventivo, sin ningún costo para la Policía Nacional.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
5.	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS DE ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)**			
5.1	Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de CCTV.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de CCTV. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.		
5.2	Una vez suscrita el acta de inicio, se generará el primer ticket de servicio, en el cual el contratista deberá realizar el primer diagnóstico y mantenimiento correctivo a los equipos, elementos y fallas que se relacionan a continuación, que en este momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente, en coordinación con el supervisor del contrato, así:	cámaras Hikvision tipo bala exterior. cámaras Dahua tipo bala exterior domo PTZ Hikvision domo PTZ Dahua sistema puesta a tierra Las demás que resulten durante la ejecución.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
5.3	Bolsa de Repuestos y materiales	Esta bolsa de dinero estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, para asegurar la continuidad de la operación del sistema de videovigilancia. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Se debe disponer de repuestos de mayor consumo para garantiza los mantenimientos correctivos. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
5.4	Componentes no incluidos en la	En la ejecución de los mantenimientos correctivos, en caso de requerir repuestos que no estén relacionados	N/A	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	lista de repuestos y materiales	la oferta económica, deberán ser adicionados y deberán estar sustentados en mínimo 3 cotizaciones. El valor será fijado a través de una fórmula matemática y estadística conforme el supervisor del contrato o interventoría y contratista.		
6	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS AUDIOVISUALES DE ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)**			
6.1	Se realizará mantenimiento preventivo a los equipos audiovisuales que se encuentran ubicados en la plaza de armas, auditorio principal, sala de juntas de la dirección y aulas de clases. El mantenimiento preventivo consiste en realizar limpieza parte interna y externa de cada una de las piezas y partes que componen los equipos, verificación de los soportes, ajustes de tornillos de sujeción, rectificación de soldaduras, retiro del oxido. Se debe verificar el ajuste y ecualización del sistema de los sonidos en los lugares que se realizara el mantenimiento preventivo.	N/A	No se ejecutó esta actividad	
6.2	Los equipos audiovisuales que componen la escuela para el mantenimiento PREVENTIVO son los siguientes: 01 SISTEMA MULTIMEDIA DE SONIDO, MARCA GENIUS, MODELO SW-5.1 1800 01 VIDEOBEAM MARCA EPSON, MODELO POWER LITE W39 11 VIDEOBEAM MARCA OPTOMA 12 VIDEBEAM MARCA PANASONIC, MODELO LX321 XGA 04 CABINAS MARCA THUMP, MODELO TH-15A 02 ARRIVE, MARCA ELECTRO VOICE, MODELO ZXA1 04 CABINAS AMBIENTALES, MARCA JBL, MODELO CBT50LA-1-WH 01 CONSOLA DE SONIDO ANALOGA MARCA BEHRINGER, MODELO SX 3242FX 04 CABINAS DE 03 VIAS, MARCA YAMAHA, MODELO C215V 02 AMPLIFICADOR DE SONIDO MARCA VENTODJ 02 BAJOS MARCA JBL, MODELO JRX118 01 CONSOLA DE SONIDO DIGITAL MARCA, ALLEN&HEATH, MODELOQU-16 01 DBX DRIVE RACK 260 01 AMPLIFICADOR DE SONIDO, MARCA QSC, MODELO RMX 850C 01 MICROFONO INALAMBRICO MARCA SHURE, MODELO PG58 Todos los elementos audiovisuales a intervenir deberán quedar instalados y en perfecto estado de funcionamiento a satisfacción del supervisor de la aceptación de oferta.	N/A	No se ejecutó esta actividad	
7	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS AUDIOVISUALES DE ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)**			
7.1	El mantenimiento correctivo son las tareas técnicas, destinadas a corregir las fallas del equipo que demuestren la necesidad de reparación o reemplazo que corrige los errores del equipo que dependen de la intervención para volver a su función inicial.	N/A	No se ejecutó esta actividad	
7.2	Las tareas del mantenimiento correctivo para los equipos audiovisuales consisten en lo siguiente:	N/A	No se ejecutó esta actividad	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		Verificación y rectificación de las conexiones de las entradas y salidas de audio (soldadura, oxido, desgastes, desajuste). Verificación del estado de los parlantes partes interna, sistema de ecualización, soporte y sujeción, (ecualización y rectificación de parámetros). Verificación, rectificación de (soldadura, interferencia, desgastes, mala conexión, oxido), estado de funcionamiento, de perrillas, potenciómetros, faders, botones de encendido. Verificación ajuste y ecualización del sistema de amplificación de cada cabina. Ajuste y configuración de los parámetros de ecualización de cada cabina. Verificación ajuste parte externa del parlante, pintura de las rejillas de protección de las cabinas, verificación de estado de los módulos de potencia y amplificación general de la cabina. Incluye cambio y reposición de perrillas, potenciómetros, faders, botones de encendido (originales), que se encuentren en mal estado de funcionamiento desgaste o daños por el uso diario del equipo.		
7.3		Se realizará ajuste y empotraje con materiales metálicos inoxidables y resistentes en el techo de la plaza de armas que soporte el peso (con mínimo 15 kilos de reserva cada cabina) para las 02 cabinas de 03 vías, marca Yamaha, modelo c215v que serán las que se instalarán. Esta adaptación se realizará de manera resistente y, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones la plaza de armas. De igual manera se realizará el cambio total de los cableados eléctricos y de sonido a estas cabinas, así como también las tuberías por donde conducen los cableados. Todo el trabajo que se realice en la plaza de armas y demás lugares a intervenir deberá quedar de manera estética y armoniosa. Cumplimiento de este ítem a satisfacción del supervisor de la aceptación de oferta.	N/A	No se ejecutó esta actividad
7.4		Todos los mantenimientos correctivos que se realicen están incluidos la instalación y mano de obra dentro de la bolsa de repuestos.	N/A	No se ejecutó esta actividad
8		**GENERALIDADES**		
8.1		TODOS LOS SUMINISTROS O ENTREGA DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS DENTRO DEL LISTADO DE LA BOLSA DE REPUESTO INCLUYE LA INSTALACIÓN Y/O MANO DE OBRA.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.2		El contratista deberá garantizar el total funcionamiento de los equipos del CCTV y de audiovisuales en los sitios intervenidos El supervisor de la aceptación de oferta verificará junto con el contratista, el funcionamiento total de los sistemas de sonidos y audiovisual ubicados en los lugares mencionados en el presente ítem.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.3		El contratista deberá realizar un informe mensual de la ejecución contractual de cada escuela, de todas las actividades realizadas y partes suministradas a fin de verificar el avance del cumplimiento de la aceptación de oferta.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Nota: El informe de ejecución deberá ser dirigido al supervisor de la aceptación de oferta de cada escuela.			
8.4	Se debe comprobar que el sistema eléctrico del CCTV y audiovisuales, no presenta daños físicos y sus mediciones de Voltaje se encuentren de manera adecuada. Se debe tener en cuenta que las líneas eléctricas correspondan a cada sistema, y se deje garantizado el correcto funcionamiento de la UPS y su independencia		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.5	Se deben realizar las fusiones de fibra necesarias de todo el sistema para el correcto funcionamiento del sistema de CCTV de las dos escuelas, como también los empalmes punto a punto, cambios de path cords de fibra óptica.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.6	Los Sistemas CCTV tendrá las condiciones, físicas, locativas y ambientales, apropiadas para la operación de todo el sistema como un conjunto de una manera eficiente, por lo cual se deberán realizar las adaptaciones/adecuaciones que sean necesarias dentro la ejecución del proyecto, que se consideran generales sin excluir otros tipos de requerimientos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del sistema.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.7	Las cámaras que presenten averías o fallas de funcionamiento, el contratista realizara las respectivas reparaciones, incluyendo los repuestos y/o configuraciones necesarias.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.8	Se deben realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.9	El cableado eléctrico, datos, UTP, fibra óptica deberá ser identificado por el contratista.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.10	Sí el supervisor de la aceptación de oferta suministra equipos, partes y/o accesorios que hacen parte de la Escuela, para efectos de cambio y/o instalación dentro de los lugares a intervenir, para efectos de cambio, instalación y mano de obra dentro de los lugares a intervenir, el contratista hará este reemplazo con instalación sin ningún costo adicional para la Policía Nacional		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.11	El contratista debe proveer la conectividad necesaria para que el sistema opere correctamente de manera confiable, con el fin de permitir la interconexión de los diferentes equipos de la Red y del Sistema, Si se requieren puntos de cableado estructurado para la conexión de las cámaras, igualmente si requiere los puntos de red para el centro de monitoreo y cuarto de equipos. El contratista deberá instalar toda la ductería necesaria en IMC, EMT y/o canaleta plástica para el cableado de cámaras.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.12	El contratista deberá presentar cronograma de actividades de las dos escuelas, dentro de los primeros 15 días de inicio de la aceptación de oferta, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por los supervisores del contrato.		SI	Presentó el cronograma y está adelantando las actividades

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
				conforme al mismo
8.13		Las cantidades y/o servicios señalados en el presente proceso son estimados mínimos, por lo tanto, el contratista, de ser necesario suministrará todas las cantidades, elementos, accesorios y/o equipos adicionales que sean requeridos para el correcto funcionamiento de los sistemas de video vigilancia (CCTV), sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.14		El contratista debe instalar, adecuar, suministrar todos los elementos, como acometidas eléctricas racks, equipos activos, puntos lógicos, puntos regulados y no regulados de AC, etc., que sean necesarios o se estimen convenientes para la ejecución del proyecto.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.15		Conectividad garantizada a 1 GB con Categoría (6A) debidamente certificado con instrumento de medición e informe.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.16		Si el supervisor de la aceptación de oferta, considera necesario el traslado de cámaras existentes entre los diferentes sitios de visualización del sistema, con el fin de mejorar la videovigilancia dentro de la Escuela, el contratista hará estos cambios sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.17		Se debe garantizar que todas las cámaras del CCTV, queden funcionando correctamente y se visualicen dentro del centro de monitoreo.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.18		El contratista podrá reutilizar equipos o materiales existentes (si se encuentran en óptimas condiciones) en coordinación y plena aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.19		Las canalizaciones, ducterías, canaletas y bandejas existentes en buen estado pueden ser utilizadas en su medida previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.20		Revisión y pruebas de conexiones y cableado de trasmisión de video desde cámaras hasta el cuarto de comunicaciones (incluye medios exteriores, equipos activos y pasivos y cableado coaxial y de fibra). Si no es posible desde la cámara al centro de gestión, se realizarán las reparaciones pertinentes, incluyendo los repuestos y materiales necesarios.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.21		Revisión y pruebas del joystick para manejo de cámaras. Comprobar la correcta configuración y funcionamiento. Se debe garantizar el correcto funcionamiento de la visualización de cámaras en las pantallas dispuestas para ello.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.22		Todo el cableado F/utp, patchcord, fibra óptica deberán estar marquillados y certificados, así mismo todos los convertidores de medios de fibra óptica a UTP deberán reorganizarse dentro del rack y se dejarán identificados de acuerdo a la cámara de seguridad que le corresponda. Lo anterior a satisfacción del supervisor de la aceptación de oferta.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
8.23		En las cámaras PTZ que presenten averías o fallas de funcionamiento, el contratista podrá realizar las respectivas reparaciones, incluyendo los repuestos y/o configuraciones necesarias	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.24		El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el diagrama de conexión del sistema CCTV existente en medio digital y físico de las dos escuelas.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.25		Todos los equipos presentes en el sistema de CCTV (cámaras, Switches, matriz, NVR, joystick, monitores, UPS, etc), deberán ser puestos en funcionamiento, realizando las respectivas actividades de configuración, mantenimiento, limpieza y reparación, incluyendo repuestos, en el caso de ser necesario.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.26		El oferente deberá informar por escrito que cuenta con un laboratorio de electrónica y de sistemas con sus herramientas de medición y calibración, para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y de reparación de los equipos contemplados en el presente proceso, lugar de ubicación (ciudad y nomenclatura). Disponibilidad 7X24. Así mismo deberá contar con línea telefónica, Correo electrónico, plataforma de mesa de ayuda del contratista y aplicación WEB soporte.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.27		El contratista prestará el servicio en la ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ, lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, para reparación o diagnóstico especializados, previa autorización del supervisor de la aceptación de oferta.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.29		El contratista deberá realizar las pruebas finales de funcionamiento total del sistema antes de finalizar la aceptación de oferta. No se recibirá si existen elementos fuera de servicio o con fallas en algún componente del sistema.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.30		El contratista deberá verificar IR y ruido en la imagen de cámaras CCTV y realizar los cambios respectivos de tal forma que la imagen sea aceptada por el supervisor de la aceptación de oferta sin costo adicional.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.31		El oferente deberá presentar documento vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se certifique se encuentre inscrito en el registro de productores y comerciantes de equipos tecnológicos de vigilancia y seguridad privada, en las secciones de importación, comercialización, instalación y arrendamiento. Nota: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, todas y cada una de las partes que la conforma, deberán presentar la certificación.	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.32		No se aceptarán equipos y respuestos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
8.33	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público y adecuaciones técnicas en las instalaciones que son propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.34	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante las entregas o implementación de los sistemas.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.35	Los daños originados por descargas eléctricas u otro tipo de anomalías en la red, será total responsabilidad del contratista, para lo cual deberá reemplazar los equipos, sin ningún costo adicional a fin de satisfacer la disponibilidad de los sistemas.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.36	Las cámaras de video vigilancia están orientadas únicamente a cubrir operaciones de seguridad de instalaciones		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.37	El manejo de toda la información y trabajos técnicos de instalación del sistema se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión, el suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICÍA NACIONAL.		SI	Firmaron el formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.
8.38	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Policía Gabriel González se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.39	El contratista garantizará, que los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de los trabajos contratados, cuenten con la experiencia específica suficiente y capacitada para que garantice la calidad del servicio.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante el periodo supervisado, se verificaron hojas de vida y sistemas de información correspondientes.
8.40	El contratista deberá cumplir al 100% las normas establecidas por las leyes colombianas para ejecutar las labores trabajo en alturas en contrataciones, seguridad social, certificaciones vigentes de todos los elementos que se utilicen para estas actividades.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante el periodo supervisado, se

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
				verificaron hojas de vida y sistemas de información correspondientes.
8.41	El contratista deberá garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios de acuerdo con la normatividad vigente.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante el periodo supervisado, se verificaron hojas de vida y sistemas de información correspondientes.
8.42	Todos los gastos (administración, transporte, logística, materiales y demás) ocasionados por la ejecución contractual, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta y, por lo tanto, serán asumidos en su totalidad por el contratista.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante el periodo supervisado.
8.43	El contratista debe garantizar que su personal cuente con afiliación a seguridad social (ARL, EPS; AFP y CCF), verificación planilla FOSYGA, contrato de trabajo, exámenes médicos ocupacionales (con énfasis de trabajo en alturas si la actividad a desarrollar lo amerita), registros de entrega y capacitación sobre uso de Elementos y Equipos de Protección Individual, notificación de riesgos laborales dentro de la actividad a desarrollar, pre operacional a la maquinaria que pueda ser utilizada durante la instalación, tener establecido un procedimiento ATS (Análisis de Trabajo Seguro), contrato de trabajo de los operarios del contratista, informar el procedimiento de la actividad (mantenimiento) a realizar.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante el periodo supervisado.
8.44	El contratista deberá retirar todos los elementos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al contrato (cables, canaletas, tornillos, puntillas etc). que no se encuentre en servicio y hará disposición final de la misma.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.45	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.46	El contratista deberá verificar los puntos eléctricos, correcta corrección de acuerdo a la norma RETIE, conexiones sin dejar cables expuestos.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
8.47	El técnico que presta los servicios de mantenimiento deberá contar con el vestuario que lo identifique como integrante de la empresa, así como carné de identificación expedido por la empresa contratista prestadora de servicio de soporte y mantenimiento además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de una manera segura.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante el periodo supervisado.
8.48			SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante la

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	El oferente deberá entregar en la propuesta, la hoja de vida de los profesionales y técnicos los cuales deben estar certificados por la compañía.			etapa precontractual.
9	**PRECIOS:**			
9.1	El oferente ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante la etapa precontractual.
10	**GARANTÍA**			
10.1	El tiempo de garantía es de **un (1)** año para todos los productos suministrados en la bolsa de repuestos para las dos escuelas de policía contados a partir del acta del recibido a satisfacción.		SI	Se aplicará cuando se requiera
10.2	La garantía es de cobertura total, incluye equipos, materiales, lugares y elementos intervenidos y no intervenidos durante la ejecución, cubre daños por fallas eléctricas, daños relacionados con los convertidores de medios de fibra óptica a utp, Gbits, empalmes y/o conectorización de fibra, daños en cables UTP, daños de elementos pasivos, activos y demás del sistema. Así mismo, la garantía cubrirá los elementos suministrados dentro de la bolsa de repuestos para los equipos audiovisuales. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del CCTV de las dos escuelas y CA de la ESSUM 7 x 24 para todas las cámaras.		SI	Se aplicará cuando se requiera
10.3	Respecto a las baterías que sean reemplazadas durante el mantenimiento estas tendrán una garantía de doce (12) meses contados a partir del acta del recibido a satisfacción.		SI	Se aplicará cuando se requiera
10.4	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor de la aceptación de oferta genera a través de correo electrónico el incidente al contratista el inconveniente presentado de los equipos intervenidos. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 48 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá remplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos		SI	Cumplió cuando se requirió

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		retirados, con autorización del supervisor de la aceptación de oferta, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos. Tiempo de reparación: El contratista tiene 10 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista. El tiempo excedido al establecido para Tiempo respuesta para Diagnostico, Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad, y tiempo de reparación se cuantificará en horas (h) más un 10% adicional, el cual se adicionará a la garantía base de un (1) año, para todos los componentes en la aceptación de oferta y en las mismas condiciones señalas aquí. Nota 1: Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos.		
10.5	El oferente debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de TODOS y cada uno de los componentes de los equipos de ser requerido por el tiempo de garantía sin costo adicional para el proyecto.		SI	Se aplicará cuando se requiera
10.6	Los múltiples empalmes y demás elementos que se requieran posteriores a la entrega del proyecto debido a cortes o fractura deben ser asumidos por el contratista, durante el periodo de la garantía sin costo adicional para el proyecto.		SI	Se aplicará cuando se requiera
11	**TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS**			
11.1	Se debe habilitar mínimo a (6) funcionarios en nivel del manejo, uso y operación del CCTV de la ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ Esta transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal capacitador deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por el supervisor de la aceptación de oferta). Duración mínima es de 04 horas para lo cual deberá contar con el material adecuado para llevar a cabo la capacitación. Temas a tratar: Operación Conceptos de grabación. Administración técnica y operativa. Nota: la transferencia de conocimiento no genera costos para las presentes condiciones técnicas. **LUGAR**:		SI	Se realizó la actividad por parte del contratista

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	En las instalaciones de la Escuela Provincia del Sumapaz calle 19 N° 50-24 Barrio la Gran Colombia, del municipio de Fusagasugá-Cundinamarca, previa coordinación con los supervisores de la aceptación de oferta. En las instalaciones de la Escuela de Policía Gabriel González ubicada en la Carrera 13 Calle 6, Espinal (Tolima), previa coordinación con los supervisores de la aceptación de oferta.			
11.2	El contratista deberá realizar acta firmada por los funcionarios que realizaron y participaron, con el grado, nombres completos, número de cédula, cargo y correo electrónico institucional. Se debe indicar en el acta los temas vistos y entregar en original a los supervisores del de la aceptación de oferta de cada escuela.		Si	Se realizó la actividad
12	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**			
12.1	Con el fin de garantizar los bienes y/o servicios y el cumplimiento en la ejecución de la aceptación de oferta, el oferente deberá anexar mínimo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato celebrados y ejecutados con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proyecto, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50% del monto del presupuesto oficial, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: Fecha de la certificación Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley) Nombre y cargo de la persona que reporta la información Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley) Número del contrato. Las fechas contractuales de iniciación, terminación. Objeto del contrato. Valor del contrato. Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato. El proponente deberá allegar copia escaneada de los contratos ejecutados que hace referencia a las certificaciones solicitadas en este ítem. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.		Si	Se realizó la actividad
13	**NIVEL DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL**			
13.1	**Gerente de Etapa de Mantenimiento** **Cantidad: uno (1)** Título profesional en: Ingeniería de sistemas, electrónica o telecomunicaciones con especialización en Gerencia de Proyectos matricula profesional vigente. **Experiencia General:** El profesional propuesto deberá tener como mínimo cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		Si	Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el ítem durante la ejecución de la actividad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		Experiencia Específica: El profesional propuesto deberá haber participado como gerente de proyectos en mínimo tres (3) contratos relacionados con actividades de CCTV y audiovisuales. Fotocopia cedula de ciudadanía Titulo o acta de pregrado del profesional Tarjeta profesional Certificado de antecedentes profesionales Soportes de la experiencia que deberán ser expedidas por entidades públicas y/o privadas, no aceptarán auto certificaciones del proponente ni del profesional. Con el fin de garantizar la permanencia y continuidad de este profesional durante todo el proceso, se deberá anexar carta de compromiso al 100% de disponibilidad firmada por el personal propuesto para el presente cargo.		
13.2		**Técnicos de instalación** **Cantidad dos (2)** Dos (2) Técnicos y/o tecnólogos en electrónica, electricidad, telecomunicaciones, sistemas o carreras afines. **Experiencia general:** Cada técnico y/o tecnólogo propuesto deberá tener como mínimo dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del diploma. **Experiencia Específica:** Los técnicos propuestos deberán haber participado como técnicos en mínimo dos (2) contratos relacionados con actividades redes para CCTV y audiovisuales **Documentos a acreditar con la oferta** Fotocopia cedula de ciudadanía Titulo y/o Acta de pregrado y/o Matricula profesional Fotocopia diploma Soportes de la experiencia contractual relacionadas con actividades de CCTV y audiovisuales que deberán ser expedidas por entidades públicas y/o privadas, no se aceptarán auto certificaciones del proponente ni del profesional. Certificado de trabajo seguro en alturas avanzado vigente (no mayor a un (1) año) Con el fin de garantizar la permanencia y continuidad de los técnicos y/o tecnólogos durante todo el proceso, se deberá **anexar carta de compromiso** al 100% de disponibilidad firmada por el personal propuesto para el presente cargo.	Si	Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el ítem durante la ejecución de la actividad.
14		**CAPACIDAD OPERATIVA**		
14.1		El ***oferente deberá certificar por escrito*** que cuenta con los medios y personal para entregar los servicios que se refiere el objeto del proyecto dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía PROVINCIA DE SUMAPAZ y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ, con el cuidado y medidas de seguridad.	Si	Cumplió con lo establecido

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
15	**COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**			
15.1	El contratista deberá cumplir con la Resolución 0372/2009 "por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de Gestión de Devolución de productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido y se adoptan otras disposiciones"		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
15.2	El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión ambiental (ISO 14001).		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante la etapa precontractual.
15.3	El oferente deberá realizar el manejo adecuado y la disposición final de todos los repuestos y o los elementos que ya cumplan su vida útil, anexando la certificación ambiental.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
15.4	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminan las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente.		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
15.5	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".		SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado
15.6	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante la etapa precontractual.
15.7	El oferente deberá tener en cuenta el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, especialmente el capítulo 6.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante la etapa precontractual.
15.8	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio para el mantenimiento del CCTV y audiovisuales, será asumida como responsabilidad del contratista y no de la Policía Nacional.		Si	No fue necesario aplicar este ítem.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
15.9		Se deberá tener en cuenta las guías No 1DS-GU-0009 guía para la implementación de programas de gestión ambiental para la Policía Nacional, 1DS-GU-0016 guía para la implementación y aseguramiento de los sistemas de gestión de la calidad y ambiental. Las normas de manejo ambiental serán de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista. El Contratista es responsable de todas las contravenciones o acciones que originen daño o deterioro ambiental, daños a terceros y/o la violación de las disposiciones legales ambientales vigentes en el país, por parte del personal que labore en el proceso contractual. Los costos de las acciones correctivas por daños ambientales atribuibles al contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas, según sea el caso, en el menor tiempo posible. Es responsabilidad del Contratista asegurar un buen funcionamiento de los equipos, accesorios y demás utilizados en desarrollo de los diferentes contratos con el objeto de evitar escapes sustancias nocivas que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes. El Contratista deberá establecer un programa de control y mantenimiento de la maquinaria y los equipos que permita a la Supervisión Ambiental verificar su buen estado y funcionamiento. La Supervisión Ambiental definirá las zonas de riesgo para las diferentes actividades del contrato, verificará la implantación del Plan de manejo ambiental. Las condiciones en términos ambientales se deben dar en cumplimiento a los requisitos legales, que se enmarca en las disposiciones de la normatividad ambiental de Colombia, especialmente en las descritas en la Ley 2811 de 1974, Ley 99 del 1993 y Decreto 1076 de 2015 y demás que apliquen o aquellos que se modifiquen o se sustituyan en materia ambiental, teniendo en cuenta en implementar las estrategias de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos potenciales que se generaran a partir de proyectos, obras y/u otras actividad. Se debe identificar y cumplir con la normativa ambiental vigente en el ámbito nacional, regional y local, según el área geográfica y donde se desarrollen, teniendo presente la tramitación y obtención de permisos ambientales según los recursos del ambiente a impactar en los proyectos, obras, actividades y servicios. Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista. El contratista que tenga personal bajo su	SI	Realizó esta actividad durante el periodo supervisado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos. El oferente se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico. Todos los productos químicos utilizados, deben ser manipulados según las indicaciones de uso. El contratista deberá mantener las licencias, permisos y/o conceptos que le permitan desarrollar esta actividad vigente al momento de la ejecución del contrato y hasta la finalización del mismo. Se debe especificar la identificación de sustancias químicas que se presentan a nivel mundial para determinar peligros durante el manejo, almacenamiento y manipulación, en este caso las sustancias que entren en contacto con el agua, desprenden gases inflamables: Sustancias que, al reaccionar con el agua, son susceptibles de inflamarse espontáneamente o desprender gases inflamables en cantidades peligrosas. Se recomienda enfocarse en aspectos clave relacionados con los principales impactos ambientales en el ciclo de vida de los bienes y servicios tales como: (Contenido Reciclado, Reducción de Toxicidad Reducción de Emisiones y/o Vertimientos, Menor uso de energía, menos consumibles, Mayor vida útil, Desarmable, Reciclable, Materias Primas Renovables, Certificados Ambientales, cuando aplique). Cuando se trate de bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental de post-consumo, el futuro contratista, una vez terminada la vida útil deberá recibirlos nuevamente y proceder a realizar su disposición final adecuada, para lo cual deberá dar cumplimiento al procedimiento exigido por la normatividad en particular. La empresa debe hacer constar que la disposición final de los residuos se realizara en sitios ambientalmente autorizados bajo estrictas normas de higiene y seguridad industrial sometiéndolos a diferentes tipos de tratamiento, dando cumplimiento a las exigencias legales impuestas por el Ministerio de Medio Ambiente tales como: Licencia ambiental, permiso de funcionamiento para el tratamiento de los residuos peligrosos y especiales, que acrediten y garanticen el óptimo desempeño de la empresa. Para realizar una correcta gestión en todos los temas ambientales, se debe tener presente como actor primario el cumplimiento de los requisitos legales aplicables según el tema, así mismo se debe garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.		
16	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
16.1	El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001) en la ejecución del proyecto.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante el periodo supervisado.
16.2	En el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta y durante la garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario compromisos con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ***debidamente diligenciado y firmado.***		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante la etapa solicitada.
16.3	Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: **Procurar el cuidado integral de su salud:** Al respecto es necesario que el contratista se encuentre debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social, en especial a la Administradora de Riesgos laborales y Entidad Prestadora de Servicios en Salud, así como también el personal que conforma sus equipos de trabajo y que prestan sus servicios a favor del ente público a través de las actividades asignadas por el contratista. **Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo:** Es importante resaltar que todo trabajador (dependiente y/o independiente), debe portar los elementos de protección personal - industrial reglamentarios, durante la ejecución de las actividades con el fin de minimizar afectaciones sobre la integridad física, esto es, cascos, gafas, tapa oídos, careta o tapabocas, chalecos reflectivos, overoles, guantes, calzado de protección industrial, arnés y/o pretales para trabajo en alturas a partir de dos metros; es de agregar que en las cláusulas de los procesos contractuales es preciso registrar que estos elementos deben contar con las condiciones técnicas mínimas. Así mismo, es importante indicar en los acervos documentales la necesidad por parte de los contratistas y sus colaboradores de mantener las medidas de protección y distanciamiento mientras se mantenga la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional. **Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales:** Siendo necesario para el ente público la toma de decisiones frente a los eventos presentados a los trabajadores, en relación con la afectación de su salud producto de eventualidades ocurridas durante el desarrollo de actividades laborales, aun cuando se trate de contratistas o terceros contratados por estos, dejar constancia en los procesos contractuales de la obligación de informar la ocurrencia de incidentes, enfermedades laborales y accidentes de trabajo.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem durante la etapa solicitada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales: Según el despliegue de actividades programadas por intermedio del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo como órgano interno de la unidad, así como también aquellas proyectadas por parte de la Administradora de Riesgos Laborales, es preciso indicar en los procesos contractuales la obligatoriedad de contar con la participación del personal contratista y su equipo de trabajadores, con el fin impactar a las personas sobre la importancia en el cuidado y autocuidado de la salud desde la perspectiva de lo público. **Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST:** Es preciso indicar al contratista que el gobierno nacional expidió el Decreto 1072 del 26-05-2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", el cual no es exclusivo de las instituciones públicas, ya que se trata de una norma nacional de obligatorio cumplimiento con enfoque en la protección de la salud de los trabajadores. Resolución No. 0312 del 13-02-2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", expedida por el Ministerio del Trabajo, establece que estos son de obligatorio cumplimiento para todos los empleadores públicos y privados. Las empresas o empleadores con diez (10) o menos trabajadores deben cumplir con los siguientes estándares mínimos: Asignación de una persona como responsable de dinamizar las actividades de seguridad y salud en el trabajo. Afiliación al sistema general de seguridad social (Riesgos Laborales, Fondo de Pensiones y Entidad Prestadora de Servicios en Salud). Capacitación en Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Evaluaciones médico - ocupacionales. Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL. Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros y la evaluación y valoración de riesgos. **Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de la aceptación de oferta:** El Decreto 723 de 2013 del 15-04-2013, estableció las "Reglas para llevar a cabo la afiliación, cobertura y el pago de aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo", por lo que se hace necesario que por parte del contratista se informe cualquier novedad que se haya suscitado y que tenga injerencia en el proceso contractual, para este caso en especial en temas		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	relacionados con la salud, con la finalidad de tomar las acciones de prevención y/o corrección a que haya lugar como entidad pública.			
17	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**			
17.1	La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem
18	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**			
18.1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem
18.2	En virtud de la presente aceptación de oferta, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura de la aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem
18.3	El manejo de toda la información para el desarrollo de la instalación de los CCTV, CA Y AUDIOVISUALES de la Policía Nacional se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICÍA NACIONAL.		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem
18.4	En virtud de la presente aceptación de oferta, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio o bien a adquirir y sea revelada información marcada como confidencial. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***		SI	Cumplió con lo establecido en el ítem

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones anormales o de relevancia ya que el contratista adelantó las actividades de ejecución del contrato en la ESSUM y ESGON.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional, Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

Vigencia 2023: Se realizaron (02) pagos efectivamente realizados durante la Vigencia fiscal en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se realizaron a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: SEAN® ELECTRÓNICA LTDA.
NIT. 830.124.848-2
Representante legal GINA MARCELA RODRÍGUEZ SARMIENTO
Cedula de Ciudadanía: 52.264.811 de Bogotá – D.C
CUENTA No: 0550475700007184
TIPO DE CUENTA: Ahorro
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA S.A.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 75.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 75.000.000,00	100%
Valor total facturado	$ 75.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$ 75.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 50.000.000,00	12/12/2023	$ 50.000.000,00	EGSE 2650	$ 43,827,521.00	$ 6,172,479.00	478034423
001	$ 25.000.000,00	12/12/2023	$ 25.000.000,00	EGSE 2649	21,880,261.00	3,119,739.00	477572323

4.2 Entrada de Bienes (no aplica)

3. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar asignado recursos que permitan realizar la contratación para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos al CCTV y plataforma tecnológica con el fin de prolongar la vida útil de los equipos que hacen parte de estos sistemas.

4. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente SERGIO LUIS POLANIA
Supervisor Contrato No. 57-2-10017-23
Correo electrónico: sergio.polania@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3124005251

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	**SEAN® ELECTRÓNICA LTDA**		**Nit/cédula de ciudadanía**	830.124.848-2		
Dirección	**CALLE 4 Sur No. 71D - 64**		**Teléfono**	6017038001		
No. Contrato y fecha	**57-2-10017-23 del 27/06/2023**	**Proveedor de: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ Y LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ INCLUYE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA"**	**Servicios de;**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes__X__	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10										
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10										
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10										
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10										

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		- CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10										
SUBTOTAL	50 x 2 = 100					SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**

BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**

MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

FT. Sergio Luis Polania	GINA MARCELA RODRIGUEZ SARMIENTO C.C. 52.264.811 Representante Legal Firmado digitalmente por GINA MARCELA RODRIGUEZ SARMIENTO Fecha: 2024.01.19 11:46:31 -05'00'
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA